



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Centro Internacional de Formación
de la OIT, Turín****b) Informe de la 64.^a reunión del Consejo del Centro
(Turín, 5-6 de noviembre de 2002)**

1. El *Presidente, Sr. Juan Somavia*, da la bienvenida a los miembros del Consejo y, en particular, a los que asisten por vez primera tras la renovación de la composición del Consejo de Administración de la OIT en el pasado mes de junio. Observa con satisfacción el aumento del número de representantes gubernamentales que atestigua el creciente interés atribuido al Centro. Esta tendencia se acompaña del fortalecimiento de los vínculos entre la OIT y el Centro y de la mayor visibilidad del Centro en el marco de las Naciones Unidas. Expresa su gratitud al Gobierno de Italia representado por el Sr. Perone, a la ciudad de Turín en la persona de su Alcalde, el Sr. Chiamparino, y a la región del Piemonte, representada por el Sr. Pichetto Fratin, por su compromiso permanente a favor del Centro. Como ya se ha indicado en el pasado, hay que reforzar la colaboración e integración entre la OIT y el Centro. Se está trabajando en esa dirección, y reitera su compromiso de utilizar plenamente las capacidades del Centro de Turín en apoyo al programa de actividades de la OIT en lo que se refiere al trabajo decente. Las relaciones de trabajo se seguirán estrechando en una serie de sectores específicos, que tiene el placer de señalar a los miembros del Consejo. En el marco del superávit presupuestario de 2000-2001, ha pedido a todas las unidades de la OIT que exploren la posibilidad de que el Centro pueda beneficiarse de una contribución con cargo a las diversas partidas de dicho superávit. Esto se refleja en las instrucciones internas y en el documento relativo al superávit que se examinará durante la próxima reunión del Consejo de Administración. Se encuentra en estudio una colaboración, por ejemplo en lo que se refiere a las actividades de formación y de fortalecimiento de las capacidades en los proyectos propuestos por las regiones, y en materia de formación del personal de la OIT. El Director del equipo de la OIT encargado del desarrollo del proyecto de Planificación de los recursos de la empresa (ERP) ha visitado al Centro recientemente para explorar la posibilidad de asistencia de la OIT en materia financiera, administrativa y de recursos humanos. Un nuevo sistema de concepción de proyectos de cooperación técnica incluirá directivas sobre la manera en que el Centro puede y debe contribuir a los componentes de formación y de fortalecimiento de las capacidades de los proyectos financiados mediante recursos extrapresupuestarios. La integración mayor del personal profesional se está acercando a la fase inicial de implementación. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 contendrán numerosos elementos de apoyo al Centro. Además de la asignación del presupuesto ordinario, se inscribirán medidas específicas para utilizar las capacidades de formación del

Centro y su capacidad de producción de material. En cuanto al bienio en curso, la OIT aporta una contribución a las actividades del Centro por un total de 11,6 millones de dólares (5,5 millones de dólares de contribución más 6,1 millones de dólares en forma de actividades confiadas al Centro). La OIT puede hacer más y lo hará, tal como indicó anteriormente, explorando las posibilidades de una mayor sinergia entre ambas instituciones. Recuerda que la OIT sigue estando sujeta a la enorme limitación de una política de crecimiento presupuestario cero, solicitada por importantes donantes, que se repercute en la asignación institucional al Centro. En este contexto será probablemente necesario, para reforzar la base financiera del Centro, concebir nuevos enfoques para el desarrollo del programa. A este respecto, subraya la creatividad, la imaginación y la capacidad de innovación del Centro. En diversas circunstancias, ha tenido la ocasión de apreciar esas capacidades, así como la dedicación del personal al mandato del Centro. Agradece al Sr. Trémeaud y a su personal los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos. El Sr. Trémeaud, en su calidad de miembro del Equipo de Dirección de la OIT, es la mejor garantía posible para hacer avanzar la colaboración. El Director General confía en el futuro del Centro.

I. Elección de los Vicepresidentes del Consejo (Primer punto del orden del día)

2. La composición actual del Consejo de Administración de la OIT se decidió en junio de 2002, y el mandato de sus miembros vence en junio de 2005. El *Presidente* invita a los representantes de los gobiernos, trabajadores y empleadores a que indiquen sus respectivos candidatos para la vicepresidencia del Consejo del Centro.
3. El *portavoz del Grupo Gubernamental* presenta la candidatura de la República Popular China a la vicepresidencia del Grupo en la persona del Sr. Zhang Gouqing, Consejero ante la Misión Permanente de la República Popular China en Ginebra. Esta candidatura refleja el creciente interés concedido por la República Popular China a la formación de recursos humanos y a su cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT.
4. Los representantes del Gobierno de la India, El Salvador, la Jamahiriya Árabe Libia, los Estados Unidos de América, Nigeria, Kenya, Lituania y la República Islámica del Irán apoyan la candidatura de la República Popular China a la vicepresidencia del Consejo del Centro.
5. El *Consejo* aprueba la candidatura de la República Popular China.
6. El *portavoz del Grupo de los Empleadores* propone la reconducción de la Sra. Sasso Mazzufferi como Vicepresidenta del Consejo del Centro. Recuerda el largo compromiso de la Sra. Sasso Mazzufferi, y su contribución a las relaciones constructivas entre los diferentes Grupos. Concluye que la Vicepresidenta actual constituye la mejor candidata para dicho puesto.
7. El *Consejo* del Centro aprueba la candidatura de la Sra. Sasso Mazzufferi.
8. La *portavoz del Grupo de los Trabajadores* propone la candidatura del Sr. Rampak a la Vicepresidencia del Consejo. El Sr. Rampak conoce bien al Centro y el Consejo ha podido apreciar su compromiso a favor de una unidad de acción con la OIT.
9. El *Consejo* aprueba la candidatura del Sr. Rampak.
10. El *Presidente* felicita a los tres Vicepresidentes. Recuerda que en virtud del artículo 3.5 del Estatuto del Centro, la Mesa Directiva del Consejo del Centro se compone del Presidente,

los tres Vicepresidentes, el representante del Gobierno de Italia, el representante del Secretario General de las Naciones Unidas y el Director del Centro.

11. El *Presidente* cede el uso de la palabra al Alcalde de Turín, Sr. Chiamparino.
12. El *Sr. Chiamparino* da la bienvenida a todos los miembros del Consejo del Centro y, en particular, a los Sres. Somavia y Trémeaud con los que ya se había encontrado en diversas ocasiones para discutir la mejora de las instalaciones y las actividades del Centro. Recuerda la importancia concedida por la ciudad de Turín al Centro Internacional de Formación de la OIT. Su presencia en Turín permite a la Municipalidad participar en el desarrollo constructivo de la mundialización. Subraya que su apoyo al Centro va más allá de las palabras. A este respecto, recuerda las importantes inversiones asignadas por la ciudad a la renovación de las instalaciones del Centro con miras a los Juegos Olímpicos de 2006. Por último, da las gracias a todos los presentes y formula el deseo de que la colaboración entre el Centro Internacional de Formación y la ciudad de Turín sea cada vez más estrecha.
13. El *Presidente* subraya la importancia de la declaración del Alcalde y recuerda que el Centro de Turín constituye el instituto de formación más importante del sistema de las Naciones Unidas. Da las gracias a la ciudad de Turín así como a su Alcalde por el constante apoyo prestado. A continuación cede el uso de la palabra al representante de la región del Piamonte.
14. El *representante de la región del Piamonte, Sr. Pichetto Fratin*, transmite a los miembros del Consejo los saludos del Presidente de la región, Sr. Ghigo. Pone de relieve la vocación internacional del Piamonte, y recuerda que la colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT, por intermedio del apoyo a proyectos específicos, ya existe hace mucho tiempo. Cita, por ejemplo, la financiación del proyecto de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y la contribución a las actividades del Fondo Social Europeo. La región del Piamonte desea ahora desarrollar e institucionalizar sus relaciones con el Centro. Dos textos de ley en este sentido han sido reagrupados en un sólo proyecto que actualmente se está discutiendo en el Consejo Regional. En caso de aprobación, ese proyecto permitirá la financiación de la renovación de las instalaciones del Centro por un total de 3 millones de euros. Además, la región seguirá aportando su apoyo institucional al Centro mediante una dotación anual de 150.000 euros. Por último, se asignará una suma análoga destinada a financiar programas comunes de formación. Estas sumas deberán renegociarse tras un período de tres años. El representante de la región del Piamonte se declara convencido de que la institucionalización de las relaciones con el Centro será beneficiosa para ambas partes.
15. El *representante del Gobierno de Italia, Sr. Perone*, se une a las declaraciones anteriores y pone también de relieve la calidad de las actividades realizadas por el Centro. Se felicita por el aumento del número de cursos organizados por el Centro y por la ampliación de sus sectores de competencia. Pone de relieve la importancia del desarrollo de las nuevas tecnologías, especialmente en materia de información y de formación a distancia. Confirma que el Gobierno italiano mantendrá su apoyo al Centro. De hecho, el apoyo financiero de Italia se incrementó en 2002, pasando a 7,6 millones de euros en lo que se refiere a la contribución estipulada por ley y a 5,7 millones de euros en lo que se refiere a la contribución voluntaria. Por otro lado, recuerda que el compromiso de Italia se traducirá igualmente en la renovación de las instalaciones del Centro de aquí hasta el año 2006. Se complace por la integración cada vez mayor entre las actividades del Centro y los objetivos estratégicos de la OIT. Expresa la certidumbre de que el apoyo de Italia al Centro resulta útil, como lo demuestra el reconocimiento internacional del que goza el Centro, como ha podido comprobar personalmente en América Latina.

16. El *Presidente* da las gracias a los representantes de la región del Piamonte y del Gobierno de Italia por su firme apoyo y por sus intervenciones. A continuación, invita al Director del Centro a que presente al Consejo los documentos CC 64/2 y CC 64/3 y sus respectivos adendos.

II. Informe del Director sobre las actividades del Centro en 2001-2002 y perspectivas para 2003
Informe sobre el cumplimiento del Programa y Presupuesto para el ejercicio económico en curso (2002), y
Proyecto de Programa y Presupuesto para el ejercicio económico 2003
(Segundo y tercer puntos del orden del día)

17. El *Director* explica que los dos documentos establecen un balance de las actividades del Centro en 2001, sacan las primeras conclusiones del año 2002 y dan indicaciones para el año 2003, deduciendo pues tendencias importantes a medio plazo. El Director señala que en dos años el número de participantes aumentó en un 25 por ciento. Son dos los elementos que han contribuido a este crecimiento: por un lado, el aumento neto de las actividades sobre el terreno, que actualmente representan más del 50 por ciento de las actividades de formación y, por otro, el desarrollo de la formación a distancia. En cuanto al contenido de los programas, el Centro de Turín se concentró en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT que actualmente representan el 70 por ciento de sus actividades. El 30 por ciento restante guarda relación con las tecnologías de la formación y la gestión del desarrollo. En lo que se refiere a la procedencia geográfica de los participantes, señala un aumento considerable para Africa, un aumento para Asia y las Américas y una duplicación para Europa Central y Oriental. Por el contrario, subraya la disminución del número de participantes de Oriente Medio, debida principalmente a la situación política. Respecto a la participación de las mujeres, el año 2001 constituye un récord histórico en valores absolutos, con una tasa del 39 por ciento. Por otro lado, las actividades de formación destinadas a las mujeres o relativas a las cuestiones de género aumentan sensiblemente, habiendo pasado de 16 actividades en 2000 a 29 en 2001. En cuanto al lugar que ocupa el tripartismo en las actividades del Centro, el Director pone de relieve un aumento de los participantes trabajadores y empleadores del 13 por ciento en 2000 y del 17 por ciento en 2001. Además, gracias al apoyo financiero de Italia, las becas atribuidas a los trabajadores y a los empleadores pasaron de 60 en 2000 a 70 en 2001. El año 2001 se ha caracterizado igualmente por la culminación del Segundo Plan de Desarrollo, uno de cuyos resultados más significativos ha sido la ampliación de las competencias técnicas del Centro que actualmente cubren los sectores prioritarios de acción de la OIT. Por otro lado, subraya que, conformemente al deseo del Consejo, se ha puesto en práctica un nuevo sistema de evaluación de las actividades de formación. Una base de datos accesible próximamente por Intranet permite conocer el nivel de satisfacción de los participantes al final de las actividades. Además, se está elaborando un mecanismo de evaluación del impacto de la formación. Se está aplicando un proyecto piloto relativo a los seminarios destinados a los laboristas. Se considera posible desarrollar gradualmente esta evaluación del impacto aprovechando al máximo los vínculos entre el Centro y sus ex participantes. En cuanto a la financiación de las actividades del Centro, si bien subsiste la necesidad de diversificación (Italia, OIT, donantes multilaterales y multilaterales, financiaciones directas), el Director observa el éxito creciente del Centro en el mercado internacional de la formación como demuestran las nueve licitaciones que se han adjudicado recientemente diversos programas del Centro. Subraya también el dinamismo creciente del Centro en materia de publicaciones y de diseño gráfico de los que se benefician igualmente la OIT, las demás

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la Unión Europea. El Director evoca luego el proyecto de renovación del Centro con miras a los Juegos Olímpicos invernales de 2006. Pone de relieve que se trata al mismo tiempo de una oportunidad histórica y de una necesidad. Las obras permitirán mejorar las condiciones de trabajo y alojamiento y, por consiguiente, la calidad de los servicios que puede ofrecer el Centro de Turín. No hay que ignorar que los trabajos crearán fuertes limitaciones, cuyo impacto deberá reducirse al mínimo. Recuerda que el 1.º de enero de 2002, la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas ha adquirido su plena autonomía y su propia personalidad jurídica. Esta decisión, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, demuestra la legitimidad de la creación de esta institución por parte del Centro. En lo que atañe a las cuestiones presupuestarias, el Director señala que el año 2001 se concluye con un superávit de 283.000 dólares de los Estados Unidos. El presupuesto para 2003, en cambio, se anuncia más difícil debido al aumento de los sueldos de los funcionarios internacionales, que debería ser decidido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entrar en vigor el próximo mes de abril. Dicho aumento de los sueldos debería aumentar los gastos fijos del Centro en un 25 por ciento. Durante los últimos 14 años, los equilibrios financieros del Centro han sido posibles porque, frente a los aumentos de la masa salarial del Centro y a los gastos fijos que se mantuvieron a un nivel controlable, el Centro ha aplicado una política de crecimiento basada, por un lado, en un aumento importante de las actividades y del número de participantes y, por otro, en un esfuerzo de productividad considerable. Ese esfuerzo de productividad ha sido tanto más notable cuanto que ha podido realizarse manteniendo, durante todo el período, el número de funcionarios con cargo al presupuesto ordinario, a un nivel estable de alrededor de 160 personas. Por consiguiente, conviene que el Consejo tome la medida de las dificultades estructurales buscando soluciones que permitan superarlas a tiempo y de manera duradera. De hecho, todos los análisis convergen para mostrar que el Centro no dispondrá, durante el período 2004-2005, de los medios para afrontar por sí sólo ese aumento muy importante de la masa salarial. Esta última debería pasar de 12 millones de dólares de los Estados Unidos en 2001 a 14,3 millones de dólares en 2003 para alcanzar, según las previsiones, 15,7 millones de dólares de los Estados Unidos en 2005. El Director se complace pues de las palabras del Presidente sobre la posición de la OIT y las medidas previstas que, en tales circunstancias, resultan esenciales y deberían ser definidas claramente y cuantificadas. Evoca también la intervención del representante del Gobierno de Italia dándole las gracias por haber expresado la voluntad de Italia de fortalecer su apoyo al Centro. Señala además que ha adoptado la decisión de crear en el Centro un grupo de trabajo cuyo mandato consiste en estudiar medidas realistas que permitirían lograr otras ganancias de productividad y de identificar economías posibles aunque esté claro que esas medidas serán insuficientes. Por último, reafirma que el Centro hará todo lo posible para responder a las aspiraciones del Consejo teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias mencionadas anteriormente. Si el Consejo opta por seguir la vía de una integración mayor con los objetivos de la OIT, conviene, desde ahora, prever lo que esto exige e implica en el plano financiero y estructural, así como en lo que se refiere a las relaciones y los métodos de trabajo con la OIT.

18. El *representante del Auditor Externo* desea confirmar, ante todo, un punto de suma importancia, o sea, que la auditoría no reveló deficiencias o errores que fueran de importancia para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto y que el Auditor Externo emitió un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del Centro relativos al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2001. La auditoría constituye un examen externo independiente y riguroso, llevado a cabo de conformidad con las normas comunes de auditoría del grupo de auditores externos de las Naciones Unidas y las mejores prácticas profesionales. Comportó un examen detallado de los estados financieros; un análisis de los procedimientos y sistemas de control y la verificación de los comprobantes de cuentas, transacciones y documentos acreditativos. De conformidad con el Reglamento Financiero y como complemento de la auditoría de las cuentas, el Auditor Externo efectuó un control sobre cuestiones de gestión financiera que,

pueden representar una aportación constructiva para el Consejo y el Centro con miras a la mejora de la relación costo/eficacia de las operaciones financieras y de gestión. Los resultados de esta labor se incluyen en el Informe del Auditor Externo presentado al Consejo, cuyos resultados principales y recomendaciones figuran en el resumen ejecutivo. El Informe se compone de un resumen ejecutivo; una descripción de la naturaleza y el alcance de la auditoría; las conclusiones detalladas para 2001, y, por supuesto, los resultados relativos al seguimiento de anteriores recomendaciones. Todas las recomendaciones presentadas en el Informe fueron aceptadas por el Director del Centro. El orador comienza presentando varios comentarios sobre la situación financiera del Centro. En cuanto al estado de asignaciones, los ingresos y gastos efectivos se mantuvieron generalmente al nivel presupuestado y no comportaron un riesgo serio de que el Centro superara los límites financieros fijados por el Consejo. La disminución de las contribuciones voluntarias efectivamente recibidas con respecto al presupuesto se debió, en gran parte, a los quebrantos por cambio de moneda de 517.000 dólares. Tales quebrantos fueron compensados por importantes ganancias por cambio de moneda en las transacciones relativas a los gastos y han contribuido globalmente a una modesta ganancia por cambio de moneda de 40.000 dólares en 2001, en comparación con quebrantos por cambio de moneda equivalentes a 694.000 dólares en 2000. El Centro registró un déficit de explotación de 219.000 dólares en 2001. Sin embargo, debido, sobre todo, a los ahorros y cancelaciones de obligaciones del ejercicio precedente, el Centro experimentó un superávit financiero de 283.000 dólares durante el ejercicio bajo estudio. La situación financiera global sigue siendo sana, dado que el Centro cuenta con importantes reservas en caja y en depósitos a plazo para cubrir sus obligaciones en todo momento. El Centro registró un saldo negativo de las actividades operativas durante el ejercicio de alrededor de 4 millones de dólares, debido principalmente a la reducción de los ingresos percibidos por adelantado, asociada a un incremento de las cuentas por cobrar y una disminución de las obligaciones sin liquidar. Pasando a la sustancia de las conclusiones detalladas de la auditoría para el ejercicio 2001, subraya que se ha optado por examinar algunas actividades nuevas del Centro, específicamente en materia de formación a distancia y la evaluación de las actividades del Centro. Al mismo tiempo se analizaron los principales controles del entorno de los sistemas de información del Centro. En materia de educación a distancia, recuerda que DELTA se constituyó oficialmente como unidad independiente el 1.º de enero de 2000, con el fin de consolidar la experiencia del Centro en materia de tecnología de la formación. Su objetivo es doble: en primer lugar, debe facilitar la innovación de todos los programas del Centro mediante una mayor utilización de las tecnologías de la información y comunicación en el diseño de sus cursos; y, en segundo lugar, debe ocuparse de la formación de formadores en lo que se refiere a las tecnologías docentes más recientes. En el marco del examen de DELTA, el Auditor Externo comprobó que el nivel de las actividades operativas había sido inferior en un 25 por ciento a lo inicialmente previsto y que, sin embargo, no se había efectuado ningún análisis sistemático de las razones que explican la variación entre el presupuesto y los resultados finales. Considera que el seguimiento y examen del presupuesto debería efectuarse, como mínimo, sobre una base anual para mantener informada a la alta dirección y extenderse a todos los sectores del Departamento de Formación. El Centro informó de que el 50 por ciento de los gastos de personal incurridos por el sector correspondía a la asistencia prestada a otros programas técnicos para el desarrollo de programas de formación a distancia. Por consiguiente, recomienda que el Departamento de Formación cargue dicho elemento de apoyo a los demás programas técnicos. El Centro considera esencial proceder a una evaluación sistemática de sus actividades y estableció una Unidad de Evaluación. Hasta la fecha, la Unidad centró su labor en el desarrollo de un cuestionario a final de curso para comprobar la satisfacción de los participantes. Este cuestionario sirve para facilitar a los responsables de programas y actividades información acerca de la valoración inmediata de los participantes respecto a la calidad y la pertinencia de los contenidos, métodos y servicios relacionados con las actividades realizadas. Para aumentar la utilidad y el valor de la evaluación, recomienda que el Centro considere la posibilidad de establecer objetivos

formales con respecto a cada sector técnico, unida a la presentación periódica de informes sobre los resultados obtenidos en relación a tales objetivos, destinados a la alta dirección. Además, recomienda que el Centro financie la Unidad de Evaluación con cargo a su presupuesto ordinario para garantizar la continuidad de esta importante actividad. Con el fin de mejorar la eficacia de los mecanismos aplicados para el registro de las evaluaciones, el Centro debería utilizar en mayor medida las capacidades de sus sistemas de información financiera y administrativa. Los sistemas de información del Centro han cobrado cada vez más importancia a medida que aumenta el volumen de información gestionada y almacenada a través de medios electrónicos. La mayoría de los instrumentos, manuales, publicaciones y la propiedad intelectual del Centro se conservan principalmente en formato electrónico, y la pérdida de este material podría resultar extremadamente perjudicial para el funcionamiento del Centro. El Auditor Externo procedió a un examen de los principales controles del entorno de los sistemas de información del Centro y observó que existen varios ámbitos en los que el Centro podría efectuar mejoras útiles en los procedimientos y controles. En particular, recomienda que el Centro formule una política formal de seguridad de sistemas, que comprenda directrices sobre las contraseñas y la utilización de Internet. Sugiere, asimismo, que el Centro elabore, con carácter prioritario, un plan estructurado de continuidad de la actividad y recuperación en caso de catástrofe. En cuanto a la auditoría interna, declara que una sólida gobernanza y controles internos eficaces constituyen el marco indispensable para el logro de los objetivos. La auditoría interna representa una función importante en este contexto. La Oficina de Auditoría Interna y Supervisión de la OIT presta servicios de auditoría interna al Centro. A pesar de que haya transcurrido un período de fuertes desafíos y cambios significativos en el Centro, durante la verificación se comprobó que no se habían llevado a cabo auditorías internas desde marzo de 2000. Por consiguiente, recomienda que el Centro revise la idoneidad de la prestación que ofrece actualmente la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión. En lo que se refiere al seguimiento de las anteriores recomendaciones señala que, respecto de la adopción de un nuevo sistema de información financiera y administrativa, sobre el que había presentado comentarios el año anterior, pudo comprobar que el Centro había eliminado la cartera de tareas pendientes y había tomado medidas con respecto a otras cuestiones planteadas. A pesar de este bien recibido avance, el Centro no ha aprovechado aún plenamente la adopción del nuevo sistema de información; por consiguiente, recomienda que la Dirección considere con detenimiento la revisión de los principales procedimientos administrativos, financieros y de gestión de programas, al objeto de integrar más plenamente las funciones financieras y otras funciones operativas. Le complace observar que el Centro ha adoptado medidas para dar curso a las demás recomendaciones presentadas en el informe anterior. Por último, en nombre del Auditor Externo, Sir John Bourn; expresa las gracias por la cooperación constructiva prestada por el Director, el Director Adjunto y el personal del Centro en el curso de la auditoría.

19. La *Vicepresidenta empleadora* da las gracias al Grupo de los Empleadores del Consejo del Centro, así como al Grupo de los Trabajadores por su confianza. Pone de relieve la claridad, precisión y riqueza de las informaciones contenidas en los diferentes documentos, tan útiles para la comprensión de la realidad del Centro. Da su apoyo a las recomendaciones formuladas por el Presidente a favor de una cooperación más estrecha entre el Centro y la OIT para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Organización. Se felicita por las recomendaciones relativas a la asignación del superávit presupuestario. En cuanto a la intervención del Director, felicita al Centro por haber aumentado sus actividades sobre el terreno, consolidado sus programas técnicos y desarrollado la educación a distancia sin desatender la importancia de las actividades impartidas en el Centro. Agradece al Director el hecho de haber comunicado las estadísticas relativas a los esfuerzos realizados por el Centro a favor de la incorporación de las consideraciones de género en todos los sectores. Manifiesta su satisfacción por los datos estadísticos suministrados en el anexo 2 sobre la distribución de los participantes empleadores y trabajadores, que constituyen una información muy útil. Se complace por el

fuerte aumento de la tasa de participación de los países de Europa central y oriental, que responde a las necesidades crecientes en la región. Espera que se prosigan esos esfuerzos. En el marco de la evaluación de las actividades de formación mediante el nuevo sistema global de evaluación, entre otros, felicita al Director y a los responsables por los objetivos alcanzados y menciona el elevado nivel de satisfacción de los participantes. Recomienda que se trate de mejorar la distribución de información relativa a los cursos antes de iniciar la formación. Además de utilizar cuestionarios para evaluar los programas, también resultaría interesante crear una red de ex participantes que permita llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación y asegurar su difusión. Agradece al Gobierno de Italia, a la región del Piamonte y a la Municipalidad de Turín su apoyo financiero que permitirá duplicar el número de habitaciones de aquí al año 2006 y adaptar el campus, desde un punto de vista tecnológico, aumentando el confort de las diferentes instalaciones. Solicita que se adopten todas las medidas para restablecer el número de participantes empleadores y trabajadores (cuadros 6 y 7). La educación a distancia ha registrado un fuerte crecimiento en América Latina, pero esto no debe ir en detrimento de las actividades organizadas en el Centro y sobre el terreno. Aunque se observa un aumento significativo de la participación de los países asiáticos, pide que se desplieguen esfuerzos en beneficio de Asia sudoriental, región cuyas necesidades son importantes. Por otro lado, el Centro debe esforzarse por mantener su competitividad con respecto a los programas de la Unión Europea y de otros actores de la cooperación internacional para adjudicarse nuevos contratos en las licitaciones. En cuanto a las actividades destinadas a la promoción de la Declaración para juristas y docentes de derecho (párrafos 205 y 206), el ejercicio no debe limitarse únicamente a los aspectos jurídicos, sino extenderse igualmente a las decisiones políticas que supone la efectiva aplicación práctica de la Declaración. El tema de la responsabilidad social de las empresas (párrafo 222) es importante. En este sentido, hay que velar por desarrollar una cooperación estrecha con la OIE, que ha estudiado en detalle los diferentes aspectos de este tema tan complejo. Felicita al Director por el programa de desarrollo de competencias y le alienta a proseguirlo. Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias que se están perfilando, aprecia las iniciativas adoptadas con el fin de mejorar la calidad y la eficacia de la gestión del Centro y de reducir sus costos de funcionamiento. Agradece a todos los países y a las instancias italianas e internacionales su continuo apoyo a las actividades del Centro. Pone de relieve que, durante las obras que se efectuarán de aquí a 2006, el Centro deberá adoptar medidas para que las actividades se mantengan y destaca la contribución del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia al respecto. El Comité de Coordinación de los trabajos desempeñará un papel importante para la reestructuración del Centro. El Grupo de los Empleadores desea ser informado sobre las iniciativas adoptadas y los esfuerzos desplegados en este contexto. Felicita al Director por el equilibrio presupuestario logrado y sugiere que se inicie una reflexión sobre las estrategias futuras para lograr un equilibrio duradero. Pide que se sigan en la mayor medida posible las recomendaciones presentadas por el Auditor Externo. El control del sistema de información constituye un punto esencial. El Grupo de los Empleadores aprueba el proyecto de presupuesto para 2003 y reitera a la OIT su solicitud de que aumente su contribución al Centro. De conformidad con las recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2002, el crecimiento del sector informal y sus causas podrán ser objeto de una reflexión particular y del desarrollo de nuevas actividades de formación. La Vicepresidenta aprecia los esfuerzos del Programa de Actividades para los Empleadores del Centro y reitera su petición de que se establezca un equilibrio de las actividades en beneficio de los empleadores en relación con las desplegadas a favor de los trabajadores. Expresa el deseo de una colaboración más estrecha entre la OIT y el Centro al respecto y de que se ponga a disposición de EMPACT un especialista para fortalecer el equipo del Centro, con objeto de que pueda utilizar de la mejor forma posible los fondos ya asignados y sobre todo buscar nuevos fondos para nuevas actividades, ante la importancia y visibilidad del Centro.

20. El *Vicepresidente trabajador* felicita al Director por su exhaustivo Informe, así como a las autoridades italianas y a los programas ACTRAV del Centro y de Ginebra. Agradece sobre todo al Presidente su presencia, ya que permitirá una amplia discusión sobre el papel estratégico de la educación y formación en la puesta en práctica de los cuatro objetivos estratégicos y del programa de trabajo decente de la OIT, al comienzo de la aplicación del Tercer Plan de Desarrollo. Aprecia el nuevo formato del Informe, el fortalecimiento de la coherencia entre las actividades del Centro y los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, así como la integración en el presupuesto ordinario del Centro del proyecto relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con particular hincapié en la libertad sindical y la negociación colectiva. Por lo que se refiere a los datos relativos a las actividades de formación, considera necesario reincorporar el parámetro correspondiente al número de días/participante, ya que facilitaría, en su opinión, una evaluación más precisa de las actividades en su conjunto. Se interroga en cuanto a la pertinencia de actividades muy cortas, sin un seguimiento adecuado. Reitera el interés de su Grupo por el fortalecimiento del programa Normas Internacionales del Trabajo y Derechos Humanos. Estima que el Centro debería garantizar la promoción de todas las normas internacionales del trabajo, ya que ocupa un lugar estratégico, principalmente para los convenios relativos al empleo y la seguridad y salud. En este contexto, los principios y derechos fundamentales inscritos en las normas fundamentales del trabajo deberían representar un denominador común con el fin de garantizar su difusión, ratificación y aplicación. Se interroga sobre los motivos que han llevado a la desaparición de las actividades en beneficio de las cooperativas en el programa de 2001, a pesar de que las cooperativas sean una importante herramienta para promover el trabajo decente en el sector informal y el objeto del la Resolución núm. 193 recientemente adoptada. A continuación aborda los documentos relativos al cumplimiento del Programa y Presupuesto en 2002 y a las previsiones presupuestarias para 2003. Expresa el deseo de que la OIT ponga fin en sus relaciones con el Centro a la facturación de sus servicios. Expresa su preocupación en cuanto a las previsiones relativas a la contribución voluntaria de la OIT al Centro. El Grupo de los Trabajadores solicita una información más precisa sobre la utilización del presupuesto y sobre los proyectos financiados por el Centro, en particular las actividades para el Banco Mundial que deberían incluir referencias sobre las normas fundamentales del trabajo. Pide que los procedimientos para la participación en las licitaciones sean más transparentes y que se presente al Consejo una lista de los proyectos adjudicados, así como, en lo posible, una evaluación del impacto de estos proyectos sobre los mandantes de la OIT. Considera que las cuestiones relativas al personal comportan dos aspectos cruciales: por un lado, recuerda que, desde hace varios años, se ha solicitado la definición y aplicación de una política de integración del personal del Centro con el de la sede, indicando que su aplicación debe iniciarse. Sugiere que se ponga en práctica una política clara de contratación de personal que tenga en cuenta la distribución geográfica y la igualdad de género. Como primera fase de la integración presupuestaria, propone que los sueldos de los responsables de los equipos regionales y técnicos sean asumidos directamente por la OIT. Esto no comportaría costo adicional alguno para la OIT, ya que los sueldos se cubrirían mediante las contribuciones voluntarias. Evoca una de las preocupaciones principales del Centro, a saber, las pensiones de los funcionarios italianos. Invita a la Dirección del Centro a proseguir las negociaciones con el Sindicato sobre esta cuestión para alcanzar una solución equitativa. Sobre el segundo aspecto relativo al personal, plantea la cuestión de la formación general del personal de la OIT. Se felicita por el hecho de que los jóvenes profesionales de la OIT reciban por fin una formación en el Centro antes de asumir sus funciones. Sin embargo, considera que todos los funcionarios que van a trabajar para la OIT necesitan una formación basada en los valores fundamentales de la OIT, tales como el tripartismo, el diálogo social y las normas internacionales del trabajo. Considera, además, que el Centro debe proseguir sus esfuerzos en los sectores de las normas internacionales del trabajo, la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo y el diálogo social. El Director debería fijar objetivos específicos para los programas de cada una de estas áreas, de manera que el Consejo pueda verificar su cumplimiento durante la próxima reunión del

Consejo. Propone el fortalecimiento de la sinergia entre los programas técnicos y regionales, por un lado, y el Programa de Actividades para los Trabajadores, por otro. A tal efecto, el Grupo de los Trabajadores desea la creación, en el marco del Programa ACTRAV del Centro, de un puesto destinado a los países de Europa Central y Oriental. En cuanto a los programas regionales, recuerda que el nuevo responsable para Africa no ha sido nombrado todavía y solicita una respuesta del Director sobre este tema. En lo que se refiere a la participación de las mujeres, espera que se aumente su presencia en todas las actividades del Centro, independientemente de las regiones consideradas. El objetivo que debe alcanzarse es la igualdad en todas las actividades de formación. Pone de relieve que existen los medios para alcanzar este objetivo. Por otro lado, aprecia el trabajo realizado por DELTA. De hecho, la formación a distancia representa un instrumento estratégico que permite extender los servicios del Centro a un mayor número de participantes y regiones. Sin embargo, deberá garantizarse una buena coordinación entre las actividades de formación tradicionales y a distancia. Además, sugiere la uniformización de las direcciones de correo electrónico del Centro y de la OIT. El Vicepresidente aborda luego la cuestión de la evaluación. Una base de datos de los ex participantes constituiría un instrumento idóneo para el seguimiento y la evaluación del impacto de la formación. Pide que se adopten medidas para su creación. En cuanto al grupo de trabajo sobre innovación y eficacia pide al Director que la Mesa Directiva del Consejo sea informada durante la reunión del Consejo de Administración en el mes de marzo. Concluye su intervención preguntándose si la nueva estructura del Centro es adecuada para fomentar los objetivos estratégicos de la OIT y fortalecer las actividades tripartitas, y reiterando la solicitud de una reunión de información con la Mesa y la Secretaría de los Grupos sobre las diversas cuestiones durante la próxima reunión del Consejo de Administración de la OIT.

21. El *representante del Gobierno de la India* felicita al Director y al personal del Centro por los documentos sometidos al Consejo. Expresa su satisfacción por el significativo aumento de las actividades y del número de participantes, pero pide un fortalecimiento de los programas en beneficio de la región de Asia y el Pacífico. Es necesario aumentar los programas de creación de empleo, aumento de la productividad y de la competitividad de las empresas, así como las actividades para el sector informal. Las iniciativas para el desarrollo de las PYME programadas para el bienio 2002-2003 constituyen una evolución positiva para la región, en beneficio de la cual se deben elaborar programas a medida en materia de normas internacionales del trabajo, promoción del trabajo decente y a favor de las mujeres. Da las gracias al Gobierno de Italia, a las autoridades locales y a Francia por su apoyo. Deben proseguirse las propuestas inscritas en el Tercer Plan de Desarrollo.
22. El *representante del Gobierno de Kenya* da las gracias por su apoyo al Gobierno de Italia y a las autoridades locales y felicita al Director por la calidad del Informe presentado. Comprueba con satisfacción los esfuerzos realizados por la Dirección y el personal del Centro para mejorar su eficacia. El aumento de la presencia de las mujeres constituye un factor alentador, pero desea que se realicen esfuerzos para aumentar la participación de ciudadanos africanos. Una mejor cobertura de los gastos de viaje permitiría alcanzar dicho objetivo. Las políticas de empleo, la protección social y el desarrollo del espíritu empresarial constituyen las prioridades para Africa. Se complace por la integración de los objetivos estratégicos de la OIT en el Centro, sobre todo en el sector de las normas internacionales del trabajo, del tripartismo y de la igualdad de oportunidades. Solicita una mayor participación de los empleadores y trabajadores en las actividades del Centro. Deben proseguirse los desarrollos en materia de formación a distancia y evaluación, así como el fortalecimiento del papel del Centro en la formación del personal de la OIT. Aprueba el proyecto de Programa y Presupuesto para el año 2003.
23. La *representante del Gobierno de Barbados* agradece al Director las informaciones contenidas en el Informe sobre las actividades del Centro. Espera que se refuercen las actividades en beneficio de la región del Caribe de lengua inglesa e indica que la seguridad

del empleo y el trabajo decente en el sector informal constituyen una prioridad para dicha región. Por otro lado, evoca las posibilidades de cooperación con la red universitaria del Caribe y sobre todo con la Universidad de las Antillas. El Centro debería explorar tal posibilidad que le permitiría, entre otras ventajas, consolidar su red de socios.

24. El Sr. *M'Kaissi (Empleador, Túnez)* apoya las declaraciones del portavoz del Grupo de los Empleadores y felicita al Director y al personal del Centro por la calidad de los informes, que reflejan la evolución cualitativa y cuantitativa de las actividades del Centro. Observa con satisfacción que se han tomado en cuenta ciertas recomendaciones del Grupo de los Empleadores y acoge con beneplácito el plan de renovación del campus, por el que expresa su agradecimiento a las autoridades gubernamentales, regionales y municipales italianas. Para el Grupo de los Empleadores, el constante crecimiento de las actividades sobre el terreno representa una prioridad, particularmente en Africa. Su Grupo atribuye también una importancia fundamental a la formación científica y tecnológica de los empresarios, ya que permite responder a los desafíos de la competitividad y la mundialización. En cuanto a la evaluación, subraya la necesidad de proseguir los esfuerzos desplegados, sobre todo para el seguimiento de los ex participantes. Se complace por la excelente cooperación con ACT/EMP y la OIE para responder mejor a las exigencias de los mandantes de la OIT, y renueva su apoyo al Programa EMPACT. Agradece al Presidente su apoyo a este programa técnico y a las autoridades italianas, piemontesas y a la Municipalidad de Turín su constante apoyo y su contribución a la mejora de las capacidades del Centro. Expresa también su agradecimiento a los donantes, al Director y al personal del Centro por los esfuerzos realizados.
25. La Sra. *Brighi (Trabajador, Italia)* hace hincapié en la importancia del Centro para la difusión de los principios fundamentales de la OIT y en la necesidad de una mayor integración con la Organización. Propone igualmente que se estrechen los vínculos entre el Centro y el Instituto Internacional de Estudios Laborales y una utilización mayor de las capacidades del Centro por parte de la OIT. Desea que el Centro adopte medidas para lograr una distribución más equilibrada de los participantes entre los diferentes programas técnicos y una creciente participación de los trabajadores que representan tan sólo el 17 por ciento de los beneficiarios. La OIT debería continuar y reforzar su apoyo a las actividades del Centro. En cuanto al proyecto de presupuesto para 2003, invita al Consejo a reconsiderar la facturación, por parte de la OIT, de los servicios suministrados al Centro. En lo que atañe a la distribución geográfica de los participantes, pide que se prosigan los esfuerzos para lograr un equilibrio entre las regiones, en particular para los países menos representados como Myanmar, que requiere un esfuerzo particular con miras a la promoción de los convenios fundamentales. Respecto de los temas abordados, es necesario que en las actividades del Centro se aborde el diálogo social y nuevas problemáticas como las empresas multinacionales. Reitera la necesidad de integrar las normas internacionales del trabajo en los programas financiados mediante recursos ajenos a la OIT, como los proyectos patrocinados por el Banco Mundial. Observa el número elevado de ciudadanos italianos que participan en los programas de fortalecimiento de las capacidades, administrados por la Unidad del Fondo Social Europeo (FSE) y sugiere que en las estadísticas relativas a dichas actividades se mencione el porcentaje de empleadores y trabajadores. Con el fin de aumentar la participación de los interlocutores sociales en los programas del Centro, la utilización del fondo central debería completarse mediante un enfoque estructural. El Centro debe continuar esforzándose por lograr una mejor distribución geográfica por sector de actividad respetando un enfoque de género. Por último, subraya el interés concedido por el Grupo de los Trabajadores a una solución justa del problema de las pensiones de los funcionarios italianos del Centro.
26. El *representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* expresa su agradecimiento al Presidente, a las autoridades italianas, al Director del Centro y al personal por su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la OIT.

Reitera la importancia del Centro para la realización de esos objetivos. Toma nota con satisfacción de la participación creciente de las mujeres y solicita una mejor distribución geográfica de los participantes en las actividades del Centro. Por otra parte, observa que la OIT contribuye, bajo forma de subvenciones, al 8 por ciento del presupuesto del Centro y desea un aumento de esa aportación. Da las gracias a Italia por su apoyo a las actividades del Centro y sugiere que este último siga desarrollando relaciones con nuevos donantes. Se declara en favor de una integración mayor con las actividades de cooperación técnica de la OIT con el fin de consolidar la contribución del Centro a la realización de los objetivos estratégicos de la OIT. Se felicita de los planes de reestructuración de las infraestructuras del Centro. Con relación a la mejora de la evaluación, propone el envío de un cuestionario a los participantes tres meses después de finalizar los programas para medir el impacto y la eficacia del aprendizaje. Invita al Centro a tener más en cuenta las necesidades de las personas que se incorporan al mercado de trabajo en los países en desarrollo, con el fin de promover su empleabilidad y su espíritu empresarial. Por último, expresa el deseo de que se aumente la participación de ciudadanos iraníes.

27. El Sr. *Adyanthaya (Trabajador, India)* expresa su satisfacción por el compromiso del Presidente a favor del fortalecimiento de los lazos entre el Centro y la OIT. Sugiere que, en el marco de los programas destinados a promover las normas internacionales del trabajo, el Centro adopte un enfoque innovador que tenga en cuenta el nivel de vida de los destinatarios. A tal efecto, el Centro deberá desarrollar nuevos instrumentos y utilizar mejor las capacidades de los centros regionales de formación. Acoge con agrado el aumento del número de participantes y solicita mayor información sobre el número de días/participante para comprender mejor la evolución de las actividades del Centro. Teniendo en cuenta la tendencia hacia la disminución de la duración de las actividades de formación, subraya que para Asia y, en particular para la India conviene organizar actividades de formación más largas y un seguimiento mejor para aumentar su impacto y el efecto multiplicador. Reitera la importancia de una distribución geográfica más equilibrada en términos de procedencia del personal. Alienta al Centro a que desarrolle programas en beneficio de los países en desarrollo y, en particular, para el subcontinente indio.
28. El *representante del Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia* felicita al Director por el Informe presentado al Consejo y da las gracias al personal del Centro por los esfuerzos realizados. Pide que se aumente el número de representantes de Africa y de los Estados árabes, en particular de la Jamahiriya Arabe Libia, cuyas necesidades en materia de formación son importantes. En cuanto al programa de actividades para 2002-2003, espera que como complemento del proyecto financiado por el Gobierno de Italia en beneficio de este país se prevean nuevas actividades para todos los países árabes.
29. El *representante del Gobierno del Brasil* agradece al Director la calidad de los informes sometidos al Consejo. Expresa su satisfacción en cuanto al objetivo de integración entre el Centro y la OIT. Es favorable a la constitución de una entidad única para que el Centro logre promover mejor los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. La incorporación de las cuestiones de género constituye un progreso significativo. Se complace por el desarrollo de las actividades de formación a distancia, en particular de los programas DELTA y DelNet, y por el aumento de las actividades sobre el terreno, de las que se ha beneficiado especialmente América Latina. Ese aumento de las actividades descentralizadas debe proseguirse sin provocar una disminución de las actividades organizadas en Turín. Considera positivos los progresos realizados en materia de evaluación. Desea que el contenido y los instrumentos estadísticos propuestos por el Auditor Externo se definan con mayor claridad. Manifiesta su satisfacción por el aumento regular del número de participantes brasileños resultante de la creciente cooperación con los Ministerios de Trabajo y de Industria. Pone de relieve que el examen del número de participantes por región debe efectuarse en base a la contribución de los respectivos gobiernos y observa que las aportaciones financieras de Brasil a las actividades del Centro explican el número

importante de participantes brasileños. Propone una distinción más clara de las actividades financiadas o cofinanciadas por los gobiernos beneficiarios. El aumento de las actividades del Centro en portugués resulta positivo y podría extenderse a los países de África de lengua portuguesa y a Timor Oriental, gracias a la cooperación entre Portugal y Brasil. En cuanto a las actividades para América Latina, se complace por la excelente cooperación con el CINTERFOR y espera que se realice un esfuerzo particular para los países en situación de crisis, como la Argentina, que tienen una enorme necesidad de asistencia.

30. El *Presidente*, ante la imposibilidad de estar presente durante la segunda jornada de labores del Consejo debido a una reunión en Nueva York con los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas, invita al Consejo a designar un Presidente para la sesión del día siguiente.
31. El *Consejo* propone la candidatura de la Sra. Sasso Mazzufferi, Vicepresidenta del Grupo de los Empleadores, para asumir la presidencia del Consejo.
32. El *Sr. Anand (Empleador, India)* desea que se tomen en cuenta las conclusiones de la Cumbre de Copenhague sobre el Desarrollo Social para determinar las prioridades de acción del Centro. A tal efecto, propone que el desarrollo de los recursos humanos y la mejora de las competencias de la mano de obra asuman un lugar preponderante durante los próximos años. Considera que el desarrollo de los recursos humanos representa un elemento esencial para la creación de empleo y, por consiguiente para la erradicación de la pobreza. Cita, como ejemplo, el caso de la India donde el 90 por ciento de las personas entre 18 y 24 años carece de calificaciones profesionales. Espera que en los próximos dos años se realicen todos los esfuerzos posibles para movilizar a los donantes y aumentar los programas sobre este tema.
33. El *representante del Gobierno de Bélgica* se felicita por la elección de su país como miembro suplente del Consejo, habida cuenta de la importancia que concede a las actividades del Centro. Recuerda, a continuación, que la evolución institucional de Bélgica durante más de 20 años ha permitido a los organismos federales convertirse en actores de la cooperación internacional. Por consiguiente, se expresa en nombre de todos los organismos belgas, tanto regionales como federales. Pone de relieve que la Comunidad Valona y la Comunidad Flamenca, donantes importantes, tienen la intención de proseguir y reforzar su cooperación con el Centro. Al mismo tiempo, el poder federal se propone desarrollar asociaciones con el Centro a partir de 2003. En lo que se refiere al Informe del Director sobre las actividades del Centro en 2001-2002 y perspectivas para 2003, declara que su país apoya el objetivo de integración y convergencia entre las actividades del Centro y los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Tal enfoque contribuirá a aumentar la visibilidad y la credibilidad de las acciones del Centro. Siguiendo la misma lógica, considera legítimo permitir que el Director del Centro asegure la coherencia deseada entre los programas prioritarios, por un lado, y los medios financieros para desarrollarlos, por otro. En cuanto a los nuevos temas que deberán promoverse en los próximos años, se declara de acuerdo con la importancia que debe atribuirse a la economía informal, a la extensión de la protección social y a la dimensión social de la mundialización. A este respecto, indica que la economía informal plantea ante todo problemas de protección social. En tal sentido, se complace por los vínculos establecidos entre el Centro y el Programa STEP de la OIT, así como de las actividades realizadas en África Central y Occidental donde la protección social plantea importantes desafíos. Con el fin de evitar dispersiones, propone relacionar los nuevos temas de actividad con los grandes ejes estratégicos compartidos por el Centro y la OIT. Cita, como ejemplo, el programa elaborado en cooperación con la UNCTAD, que dispone de un apoyo financiero por parte de la Comunidad Flamenca para la fase preparatoria, y que se refiere a las contribuciones de las políticas económicas, comerciales y sociales y de las normas sociales fundamentales en las acciones tendientes a la atenuación de la pobreza y a la adopción de políticas

coherentes de desarrollo. Considera que este programa representa una experiencia interesante de colaboración entre diversos organismos de las Naciones Unidas. En cuanto a las cuestiones de género, se declara satisfecho con las acciones emprendidas y el material desarrollado, principalmente en materia de normas internacionales del trabajo. Aprecia todo trabajo de calidad que pueda ser útil tanto para los Estados Miembros como para otras organizaciones internacionales. A continuación, se refiere al tema de la evaluación para expresar su pleno apoyo a las medidas adoptadas para su fortalecimiento. Atribuye un interés particular a la evaluación sistemática del impacto a largo plazo de las actividades de formación del Centro. Por último, subraya el interés de consolidar el sitio Internet del Centro, incorporando informaciones más específicas. Concluye reiterando que Bélgica aprecia la cooperación con la OIT en general, y el Centro Internacional de Formación, en particular.

34. El Sr. de Arbeloa (*Empleador, Venezuela*) se une a las felicitaciones dirigidas al Director por su Informe. Señala que sería deseable que los oradores dispusieran de más tiempo para profundizar todas las cuestiones. A continuación, expresa el deseo de que se consolide el Programa de Actividades para los Empleadores del Centro. Recuerda que los empleadores son protagonistas clave en la creación de recursos y que, por tal motivo, resulta importante brindarles una formación. Con relación a las actividades para los juristas, se complace por su desarrollo, poniendo de relieve la importancia de proponer formaciones que superen el marco de los mandantes de la OIT. En este sentido, sugiere el lanzamiento de actividades destinadas a los parlamentarios nacionales. Por otro lado, se complace por el crecimiento del número de participantes procedentes de las Américas. En el marco del programa para 2003, propone que se conceda una atención constante a los países de la región que atraviesan crisis agudas, como Venezuela. Por tal motivo desea que se elaboren programas de urgencia para fortalecer el diálogo social, el tripartismo, el respeto de la libertad de asociación y la lucha contra la corrupción en ese país.
35. La *representante del Gobierno de El Salvador* da las gracias al Director y al Auditor Externo por los informes que permiten comprender la importancia del trabajo realizado por el Centro. Se felicita por el desarrollo de la formación a distancia. Pone de relieve, luego, la utilidad de las actividades de formación destinadas a juristas y docentes de derecho. Por último, se complace por el aumento de los participantes salvadoreños y espera poder identificar nuevas fuentes de financiación para que un número mayor de funcionarios del Ministerio de Trabajo pueda beneficiarse de la formación impartida por el Centro.
36. El *representante del Gobierno de Nigeria* apoya el programa y las actividades del Centro indicados en el Informe del Director. Considera que el Centro representa un instrumento esencial para el cumplimiento de los objetivos de la OIT y para asegurar un efecto multiplicador. Subraya que la importancia de las actividades de formación depende, en última instancia, de su impacto real. A tal efecto, conviene adaptar los programas a las necesidades específicas de los países interesados, lo que se aplica, en particular a África que conoce serios problemas de pobreza. En tal sentido, se felicita de los progresos realizados por el Centro y la OIT a favor de la erradicación de la pobreza. Estima que deben continuarse esos esfuerzos, reforzando especialmente los programas relativos a la creación de empresas y empleos y a la seguridad social. En conclusión, agradece a las diferentes instituciones italianas su apoyo al Centro. Pone de relieve igualmente la importancia de la cooperación del Gobierno de Italia para luchar contra las migraciones forzadas. Por último, se asocia a la solicitud expresada por el Sindicato del Personal, sobre todo en lo que se refiere a las pensiones. Concede toda su confianza al Centro para resolver esta cuestión de conformidad con los principios de la OIT.
37. El Sr. Lambert (*Empleador, Reino Unido*) subraya en primer lugar la importancia del Informe del Auditor Externo, que representa un instrumento esencial para una buena gestión. A continuación, hace alusión a la evaluación de las actividades del Centro por

parte de los participantes empleadores. Observa que el nivel de dichas evaluaciones es generalmente poco elevado y se interroga sobre los motivos de tal resultado. Subraya asimismo la importancia del proceso de evaluación para la mejora de los planes de estudios y del impacto de las actividades de formación organizadas por el Centro. Por otro lado, aprueba la propuesta de establecer un plan de seguridad informática y pone de relieve la importancia de la formación del personal sobre este tema. Refiriéndose al sistema de información financiera recientemente introducido, observa que su funcionamiento no ha alcanzado completamente los objetivos fijados. Señala que una institución como el Centro debería dotarse de un sistema perfectamente fiable en esta materia. Expresa el deseo de ser informado sobre las medidas previstas para corregir tal situación.

38. El *Vicepresidente trabajador*, refiriéndose a las cuestiones del personal, se complace por la presentación de datos desagregados sobre el número total de funcionarios con contratos de duración determinada y sin límite de tiempo, pero subraya que para la próxima reunión convendría recibirlos con mucha antelación para poder evaluarlos de manera correcta. Considera útil que se facilite igualmente información sobre: la distribución del personal de la categoría de servicios orgánicos y de la categoría de servicios generales según el grado y la edad; el número de contratos de corta duración y de duración determinada del personal P y G asignado a cada proyecto; la duración total de la relación contractual de ese personal con el Centro. Lamenta que la cuestión de la integración del personal del Centro y de Ginebra no haya sido mencionada en esos documentos. En cuanto al Informe del Auditor Externo, reitera su crítica en cuanto a la gestión del nuevo sistema de información administrativa y de gestión, dado que la institución ha sido incapaz de anticipar la necesidad de formación para su propio personal, por lo que ha debido pagarse finalmente un precio muy alto. Le preocupa asimismo la falta de una estrategia para modernizar el proceso administrativo, que se ha traducido en un deterioro del desempeño del Centro en materia de recaudación de ingresos, en un aumento del tiempo medio necesario para la emisión de facturas, y en un aumento del nivel de las cuentas dudosas. Esto puede llevar a una falta de control del sistema de recaudación de ingresos. Subraya que los informes financieros disponibles no presentan las cuentas de ingresos y gastos para cada programa del Departamento de Formación (salvo para DELTA) o para cada centro administrativo (como la Sección Informática) y, dado que el nuevo sistema debería ser capaz de producir con facilidad informes sobre los programas y centros administrativos (gastos, ingresos y fuentes de financiación), invita al Director a elaborar un sistema de informes específicos para cada programa utilizando el nuevo sistema. Indica que se está procediendo a la reorganización de los Servicios Financieros, con la introducción de tres nuevos puestos; sin embargo, no existe ningún documento oficial que permita efectuar un análisis detallado de los costos antes de pasar a la acción; por consiguiente, propone que cualquier propuesta relativa a la reorganización de los Servicios Financieros sea objeto de consultas con el personal interesado y el Sindicato del Personal y contemple el suministro de información transparente al Consejo. Dado que el Director del Centro indicó que varios países están autofinanciando sus programas, considera deseable que en el futuro los informes indiquen tales actividades con un asterisco (favoreciendo así la transparencia). Por último, debería presentarse al Consejo un informe anual detallado sobre los objetivos y las actividades en el marco del Tercer Plan de Desarrollo.
39. El *representante del Gobierno de la República Popular China* expresa su agradecimiento a los miembros del Consejo del Centro por la elección de su país a la Vicepresidencia del Consejo. Recuerda que, desde 1995, la República Popular China mantiene una colaboración cada vez más estrecha con el Centro. En este marco, se han impartido cursos de formación en los campos de la estadística del trabajo, de la salud y la seguridad en el trabajo, de las políticas de empleo, del desarrollo de los recursos humanos, de la formación profesional y de las actividades para los trabajadores. El año pasado se firmó un acuerdo institucional de colaboración para el desarrollo de nuevas tecnologías de formación a distancia tomando como base la definición conjunta de las prioridades en materia de

formación profesional para el personal de los ministerios chinos. A tal fin, se elaboró este año un proyecto de formación a distancia dirigido a la creación de empleo. Por otra parte, en Turín se llevaron a cabo otras actividades de formación para el Ministerio de la Seguridad Social en materia de reestructuración de las empresas, desarrollo de los recursos humanos, legislación del trabajo e inspección del trabajo a solicitud de los trabajadores. Para concluir, expresa el deseo de que la cooperación entre el Centro y el Gobierno chino continúe, y promete un aumento de la contribución del Gobierno de China.

40. El Sr. Wade (*Empleador, Senegal*) destaca tres puntos concretos de los informes. En primer lugar, por lo que respecta al programa para los empleadores, observa con satisfacción la reducción de los desequilibrios pasados. En segundo lugar, celebra el significativo aumento del número de actividades sobre el terreno y manifiesta su deseo de que continúen los esfuerzos en este sentido. Estima que estas actividades ofrecen programas más adaptados a las necesidades reales de las poblaciones afectadas y pide que se consulte a los empleadores para el desarrollo de estas actividades. Por último, recomienda que se preste especial atención a las necesidades del continente africano en los ámbitos de la educación y la formación, dadas las profundas transformaciones resultantes de la mundialización y la liberalización. Por esta razón, África tiene una enorme necesidad de asistencia técnica en materia de formación. Se compromete a ponerse en contacto con ACT/EMP para comunicar a los distintos programas técnicos las demandas en materia de formación.
41. El Sr. Maham Gahe (*Trabajador, Côte d'Ivoire*) da las gracias a la Presidenta, al Director y al personal del Centro por el trabajo realizado en el interés social de todos los continentes. Expresa su deseo de que se designe rápidamente un responsable del Programa Regional para África. Por otra parte, considera conveniente iniciar una reflexión conjunta sobre qué fórmula adoptar para introducir temas como la explotación de la riqueza de los países en desarrollo por las grandes potencias. En efecto, la aplicación de las normas internacionales del trabajo de la OIT puede resultar comprometida debido a que el poder de decisión de los gobiernos africanos se ve reducido por la influencia de las multinacionales, que imponen sus reglas sobre el terreno. El diálogo social, la transparencia y los valores fundamentales de la OIT corren peligro si los Estados no pueden liberarse de esa influencia. Para concluir, recomienda establecer un equilibrio entre las actividades destinadas a los trabajadores y las destinadas a los empleadores.
42. El representante del Gobierno de España observa cierta desaceleración en las actividades del Centro (disminución del número de días/participante) aunque haya aumentado el número de participantes en términos absolutos. Remitiéndose al informe del Auditor Externo, señala que, en agosto de 2002 (Add. 3, párrafo 68), todavía eran exigibles unos 2,7 millones de dólares de los 5,9 millones que debían recibirse y que, de ese importe, unos 800.000 dólares eran exigibles desde hacía más de un año. Esta situación es problemática, sobre todo si el Centro desea solicitar un aumento de las contribuciones de los patrocinadores financieros. Pide una información más amplia sobre las deudas que han sido canceladas por no ser exigibles. Señala igualmente que el pasivo correspondiente a las vacaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2001 se estima en 1,6 millones de dólares. Ahora bien, recuerda que el derecho a las vacaciones debe respetarse y no compensarse con indemnizaciones. De la lectura de las cuentas se desprende una diferencia entre las operaciones previstas y las efectuadas que corresponde a una serie de actividades que no han tenido lugar. Se plantea la necesidad de devolver las sumas no gastadas al Gobierno de Italia por los cursos no realizados (párrafo 10). En cuanto a la intervención leída por el representante del Sindicato, vuelve sobre el problema de la precariedad de determinados contratos de trabajo, que no debería existir en una entidad perteneciente a una Organización que promueve las normas internacionales.

43. El *representante del Gobierno de Japón* da las gracias al Director por el Informe sobre las actividades del Centro. Desea hacer dos comentarios. En primer lugar, sugiere que se incremente el número de actividades de formación y de participantes en Asia. Valora el aumento de las actividades sobre el terreno pero señala que, con relación a las dimensiones de la población, la participación asiática sigue siendo limitada. Por otra parte, dadas las restricciones asociadas a los recursos, aconseja coordinar los esfuerzos con otras organizaciones que puedan conceder fondos. Sugiere que el Centro haga hincapié en el desarrollo de las competencias para la utilización de las nuevas tecnologías de la formación en los países asiáticos. Recuerda al Consejo del Centro que el pasado mes de junio se adoptó un nuevo proyecto conjunto para mejorar la eficacia de la gestión de la formación profesional en Asia.
44. El *Sr. Anand (Empleador, India)* informa al Consejo del Centro de que el Grupo de los Empleadores aprueba las propuestas presupuestarias para 2003. Sin embargo, sugiere que se destine una parte más importante del presupuesto a las actividades relacionadas con la economía informal, con vistas a mejorar la promoción del empleo y las actividades económicas en este sector. En segundo lugar, se congratula de la renovación y la reestructuración del Centro de aquí a 2006, lo que permitirá formar a más participantes, y se compromete a colaborar activamente en las actividades futuras. En tercer lugar, destaca la necesidad de redefinir los términos de la cooperación entre los departamentos de formación de Turín y de la sede, a fin de optimizar la utilización de los recursos. En el marco de esta cooperación, si el Centro se ocupa de responder a las prioridades expresadas por los países, el departamento de formación de Ginebra reflexiona más sobre las políticas globales de intervención. En cuarto lugar, aborda las cuestiones relativas a la seguridad social, y recuerda que aportar una protección social no es suficiente. Los regímenes de seguridad social de los países europeos sólo podrán trasponerse a los países en desarrollo si se refuerzan las capacidades a escala local en favor de la creación de puestos de trabajo. En último lugar, celebra las actividades del Centro que contribuyen a crear y reforzar la creación de empleo en los países en desarrollo. No obstante, todavía queda mucho por hacer en algunos ámbitos concretos, como el trabajo infantil, en especial en la India. Para concluir, responde al representante empleador de Senegal sobre la cuestión de la influencia de las multinacionales, precisando que, por su parte, no es favorable a la integración de esta cuestión en los programas de formación del Centro. Estima que existen otros foros para tratar estos problemas.
45. El *representante del Gobierno de Malí* se congratula de que los objetivos estratégicos definidos por la OIT respondan a las expectativas de los mandantes y que el trabajo del Centro vaya en este sentido. Señala con satisfacción los resultados de las actividades sobre el terreno, así como el desarrollo de los programas técnicos. Estima que, aunque la participación africana en las distintas actividades de formación ha aumentado, las necesidades siguen siendo enormes. Por ello, pide un mayor apoyo técnico y financiero por parte del Centro. En cuanto a los resultados financieros del Centro, celebra los esfuerzos efectuados por los distintos donantes. Recomienda seguir realizando esfuerzos de diversificación de las fuentes de financiación a fin de consolidar la situación financiera. Desea, por otra parte, el fortalecimiento del Programa de Diálogo Social. Poniendo el ejemplo de su país, explica que es necesario desarrollar mecanismos de diálogo social y mejorar las competencias de los distintos interlocutores sociales. Por último, con respecto a la cuestión de la evaluación de las actividades de formación, alienta la implantación de un sistema que permita a los ex participantes gozar de una ayuda técnica del Centro para aplicar su plan de acción.
46. El *representante del Gobierno de Alemania* inicia sus observaciones analizando la distribución de las distintas fuentes de financiación. Señala que en torno a una tercera parte de los ingresos proceden de la contribución voluntaria de Italia y del presupuesto ordinario de la OIT. Destaca que el resto de la financiación proviene de «clientes» varios (países

donantes, organizaciones internacionales, instituciones nacionales). Se pregunta por el concepto mismo de cliente y sus repercusiones en términos de exigencias. Recomienda mantenerse atentos para que las demandas de los clientes no alejen al Centro de los principios fundamentales de la OIT. Se refiere después al curso para jueces y docentes de derecho que estima pertinente. En efecto, los jueces son los encargados de hacer aplicar la legislación nacional y las normas internacionales del trabajo. Considera interesante reproducir este curso no sólo en América Latina sino en todos los continentes. Destaca la importancia del programa de reforma de la función pública, administrado por el Programa de Diálogo Social, ya que los funcionarios de la administración del trabajo son los actores que hacen operativa la legislación del trabajo y velan por la buena aplicación de las normas internacionales en la materia. En su opinión, este curso debe ampliarse a todos los funcionarios de la administración pública. Celebra que el Centro siga este enfoque.

47. El *representante del Gobierno de Italia* considera que el Informe confirma el positivo balance del Centro. Destaca la importancia de las contribuciones voluntarias de los patrocinadores financieros para la viabilidad de las actividades del Centro y confirma, a este respecto, el apoyo financiero del Gobierno de Italia. Volviendo a la intervención del representante del Gobierno de Alemania, opina que el hecho de tener clientes no influye negativamente en la misión del Centro, ya que su pertenencia a la OIT le preserva de una sumisión exclusiva a las leyes del mercado. Por lo que respecta a las actividades para el año 2003, considera que algunos sectores todavía están sin explorar, como las nuevas tecnologías de la formación. Para hacerlo, desea que se asigne un presupuesto para inversiones en equipo y, si procede, que se cree un puesto adicional para la formación a distancia. Observa que los superávits presupuestarios podrían utilizarse con este fin. Defiende asimismo la idea de una integración mayor entre el Centro y la OIT, también desde el punto de vista financiero. Propone utilizar los recursos extrapresupuestarios generados por el aumento del número de actividades para ampliar los programas a otros países y reservar los recursos ordinarios para consolidar las actividades existentes del Centro.
48. El *representante del Gobierno de Francia* desea dar las gracias al personal del Centro por el trabajo realizado, así como al Director por su Informe. Francia se suma a las intervenciones de los tres grupos representados en el Consejo para alentar una mayor integración del Centro en los programas y actividades de la OIT. La vocación del Centro es convertirse en el brazo ejecutor de la OIT en materia de formación. Destaca los excelentes resultados obtenidos a pesar de las limitaciones presupuestarias en un contexto de autofinanciación. Recordando la intervención del Director sobre las previsiones y las limitaciones presupuestarias debidas sobre todo al aumento automático de los gastos fijos, apoya los esfuerzos del Director a favor de una mayor productividad y sus recomendaciones. Apoya la estrategia del Director tendente a incrementar la productividad para afrontar el aumento de los costes fijos. Francia aprueba las propuestas presupuestarias para 2003. Escucha con interés las palabras del Presidente sobre el apoyo de la OIT, en particular sobre la utilización del superávit presupuestario, y destaca la importancia de asegurar al Centro una financiación estable. Como conclusión, Francia confirma sus compromisos financieros con el Centro en el marco del Acuerdo de cooperación con la OIT firmado en noviembre de 2001.
49. El *Director* responde a las distintas intervenciones de los miembros del Consejo y reitera su disponibilidad para facilitar toda la información complementaria necesaria. Destaca que muchas sugerencias deberían tomarse en consideración, pero que, debido a la situación presupuestaria del Centro, hay que hacer opciones. Expresa su más vivo agradecimiento al Gobierno de Italia, así como a las autoridades locales, por su apoyo constante y masivo, tal como acreditan las intervenciones del Alcalde de Turín, que ha reafirmado su interés por el Centro, del representante de la región y del Gobierno central. Aprecia las recomendaciones formuladas por los representantes del Auditor Externo y destaca que se hará todo lo

necesario para aplicarlas, aunque algunas de ellas exigen recursos adicionales significativos, en particular para la evaluación de las actividades y para la seguridad y la integración de los sistemas de información. Por lo que respecta a la auditoría interna, uno de los servicios facturados por la OIT e instrumento esencial de una buena gestión, la falta de personal en esta unidad de la sede explica la situación deplorada en 2001-2002. Esta situación se corregirá a partir de 2003. El Director propone responder a las intervenciones de los miembros del Consejo agrupando sus comentarios en torno a cuatro temas: el contenido de los programas, las modalidades de ejecución, la distribución geográfica de las actividades y las relaciones con la OIT. En primer lugar, por lo que se refiere al contenido de los programas, destaca que el Centro creó el programa técnico EMPACT en beneficio de las organizaciones de empleadores hace dos años y que seguirá realizando esfuerzos para desarrollarlo. En 2002, el Gobierno de Italia concedió 250.000 dólares para este programa en el marco de su contribución voluntaria. Las negociaciones con el Gobierno de Flandes han permitido obtener la financiación de un proyecto específico en Sudáfrica. El Director precisa que el Secretario General de la OIE ha aceptado poner su red de corresponsales a disposición de ese programa. Recuerda que, en la situación presupuestaria actual, los nuevos programas deben buscarse ellos mismos la financiación necesaria para su desarrollo. En respuesta a las numerosas intervenciones relativas a las normas internacionales del trabajo, reafirma que ocupan un lugar central en las actividades del Centro y que cada programa comprende una introducción a los principales convenios de la OIT. El Programa Normas Internacionales del Trabajo y Derechos Humanos se creó a tal fin hace ocho años. Las normas se tienen en consideración en las formaciones sobre salud y seguridad en el trabajo y en las actividades de desarrollo empresarial. Del mismo modo, en los programas relativos a las adquisiciones, se ha previsto una introducción a los principios fundamentales de la OIT. Resalta que las experiencias recogidas en el Centro y sobre el terreno pueden ser útiles para la elaboración de los convenios y recomendaciones de la OIT. En el ámbito de la lucha contra el trabajo forzoso, el Centro ha iniciado una cooperación con la OIT al tomar la iniciativa de asignar 120.000 dólares del Fondo de Inversión para lanzar actividades en espera de financiaciones complementarias. Toma nota del interés expresado por las cooperativas, pero destaca que las solicitudes de asistencia técnica en este ámbito no permiten crear una unidad específica. No obstante, esta temática se aborda en algunas de las actividades en colaboración con el Servicio de Cooperativas (COOP) de Ginebra, en particular en el marco del programa DelNet y de desarrollo empresarial. Se está elaborando material didáctico en este campo para el África de lengua portuguesa y francesa. Indica el interés creciente concedido a los programas de erradicación de la pobreza y precisa que la OIT está definiendo una estrategia para responder a los desafíos de la ampliación de la economía informal en los países en desarrollo. El Centro está desarrollando programas que serán presentados a los donantes. En 2002 se llevaron a cabo ocho actividades en la materia y están programadas cinco para 2003. En cuanto a la propuesta de organizar una conferencia mundial sobre la formación, recordando la iniciativa adoptada por la UNESCO en 1999, destaca la necesidad de que la OIT identifique un ámbito de acción específico. En el campo del diálogo social, recuerda que se ha creado un programa técnico al respecto, y pone de relieve el aumento de los participantes en las actividades desarrolladas por el mismo. El Centro es consciente de las necesidades de los distintos continentes, en particular de América Latina. La progresión de la tasa de participación de los interlocutores sociales en las actividades del Centro ha sido posible gracias al apoyo de Italia. Serán bienvenidas las intervenciones de los miembros del Consejo ante los países donantes con el fin de reforzar su participación. En último lugar, en relación con el programa en favor de la herencia cultural, expresa el interés del Centro en ayudar a los países en desarrollo a gestionar su herencia cultural con vistas a la creación de empleo. Pasando al segundo punto, las modalidades de intervención del Centro, precisa que la disminución de la duración de las formaciones se debe principalmente al aumento del nivel de responsabilidad de los participantes, que no les permite ausentarse por largos períodos de tiempo. Las formaciones de mayor duración son financieramente más rentables para el Centro, que estudiará la posibilidad de aumentar su

número. El diseño y la realización de proyectos importantes, plurianuales, contribuyen también a la prolongación de la duración de las formaciones y al equilibrio financiero del Centro. En el ámbito de la planificación estratégica, es necesario instaurar procedimientos de seguimiento. El Director pide que las actividades del Centro se agrupen en función de los cuatro objetivos de la OIT y que se fijen objetivos realistas a los distintos programas técnicos. Se concederá toda la atención necesaria a la propuesta del representante del Auditor Externo en este campo. Las actividades de los programas técnicos deben tener en cuenta las demandas recibidas por el Centro y las posibilidades de financiación. El Director vuelve sobre la selección de los participantes, elemento esencial para garantizar el impacto de las actividades de formación, y precisa que es efectuada por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores cuando se trata de los interlocutores sociales y en concertación con los beneficiarios y donantes para las demás actividades. Toma nota de las sugerencias de los miembros del Consejo de mejorar la información distribuida a los participantes antes de los cursos. El Centro ha desarrollado plataformas electrónicas de intercambio de experiencias. Además, cada programa incluye una reunión introductoria que permite adecuar los objetivos de la formación a las expectativas de los participantes. Celebra el aumento de la participación femenina y asegura al Consejo que se seguirán realizando esfuerzos en este sentido. En cuanto a las formaciones a distancia, destaca que no sustituyen a las formaciones tradicionales, sino que las completan, y acoge favorablemente las propuestas de colaboración con universidades e institutos, como sucede ya en América Latina. Esta colaboración (apoyo técnico y logístico) se pone en práctica también en los programas tradicionales del Centro, en particular sobre el terreno. Recuerda el difícil ejercicio consistente en conciliar la búsqueda de financiación con el mandato de la OIT y que, en este marco, se efectúa un examen sistemático de la conformidad de las nuevas iniciativas con los objetivos de la OIT. No obstante, es más difícil aplicar este control de conformidad en el marco de los procedimientos de licitación que requieren una decisión rápida por parte del Centro. Respondiendo a la pregunta sobre las diferencias entre las previsiones de ingresos procedentes de las actividades y los ingresos efectivamente recibidos, recuerda el efecto de la variación de los tipos de cambio, así como la importante fluctuación, en 2001, de los objetivos previstos y realizados por la Escuela Superior de Personal de las Naciones Unidas y el programa para el Fondo Social Europeo. En cuanto a la distribución de las actividades entre los cuatro sectores de actividad de la OIT, precisa que las actividades de algunos de ellos encuentran patrocinadores financieros con mayor facilidad. Los importantes cambios registrados en la cooperación técnica de la OIT favorables al sector de las normas internacionales del trabajo deberían repercutirse lógicamente en las actividades del Centro, pero desgraciadamente esto no ocurre. Pide a los miembros del Consejo que hagan todo lo necesario para intensificar el papel del Centro en las actividades de cooperación técnica de la OIT, en particular para los programas IPEC y DECLARATION. Abordando el tercer punto de su intervención, el equilibrio entre las regiones, el Director precisa que el número de participantes ha aumentado en todas las regiones, incluida África. Por lo que se refiere a esta última región, se encuentra en examen la posibilidad del nombramiento del responsable del programa regional, que será objeto de consultas con los programas exteriores en África. Asia, en particular Asia Sudoriental, presenta un gran potencial de desarrollo. En el caso concreto de Myanmar, conviene integrar la acción del Centro en la política fijada por el Consejo de Administración de la OIT. El cuarto y último punto se refieren a las relaciones con la OIT. Observa con satisfacción la voluntad del Presidente de reforzar la integración. Recordando la situación del Centro para los tres próximos años y, en particular, el aumento de los costos, destaca la necesidad de buscar nuevas soluciones con los socios del Centro. Una mejor integración con la OIT es una de las soluciones esenciales. Con el fin de asegurar el futuro del Centro, las ideas presentadas por el Director General deberían ahora precisarse en los plazos más breves para garantizar que, en la práctica, permitan alcanzar los objetivos fijados y evitar el serio desequilibrio financiero que puede temerse. Queda espacio para muchas mejoras. Por ejemplo, en 2001 se ha confiado al Centro tan sólo el 0,7 por ciento de los recursos asignados por la OIT a la cooperación técnica aunque numerosos proyectos

o componentes de proyecto correspondan a actividades de formación o de desarrollo de las calificaciones a las que el Centro hubiera podido asociarse para aumentar la eficacia y responder a las exigencias de los mandantes de la Organización. Para integrar al Centro en la OIT y asegurar su estabilidad, es necesario, en el interés general de la Organización, dar un contenido concreto y un calendario preciso al fortalecimiento y a los métodos de cooperación con la OIT.

- 50.** A solicitud del Director y en respuesta a las preguntas formuladas por varios miembros del Consejo, el *Tesorero* recuerda que en abril de 2000 se implantó el programa informático de gestión de las aplicaciones Oracle para garantizar la gestión financiera y el control de las actividades de formación. Aunque la instalación de este sistema no se realizó sin problemas, el año 2002 permitió resolver parte de las dificultades gracias, entre otras cosas, a una mejor formación del personal. Por otra parte, como ha indicado el Presidente, se establecerá una cooperación con el proyecto ERP (planificación de los recursos de la empresa) aplicado en la sede de Ginebra y que permitiría al Centro beneficiarse de la experiencia y competencia adquiridas por la OIT en la materia, en particular, en el desarrollo de aplicaciones en gestión de recursos humanos y gestión administrativa del personal (gestión de sueldos). Con respecto a la cuestión de la seguridad informática, el *Tesorero* precisa que se ha redactado un documento al efecto. Además, se ha creado un grupo de trabajo con el fin de elaborar un plan de reanudación de la actividad en caso de siniestro. Los trabajos de este grupo deberían conducir a la adopción de planes de acción a corto y largo plazo. En cuanto a la integración aún incompleta de las distintas bases de datos, destaca que la situación actual se debe principalmente a las dificultades provocadas por el paso a las aplicaciones Oracle. En cambio, el mantenimiento de una base de datos independiente para la evaluación de las formaciones se explica por la flexibilidad de esta herramienta. No obstante, la integración de dicha base de datos no debería plantear problemas especiales en el futuro. Por último, menciona la reorganización de los Servicios Financieros del Centro, que tiene por objetivo adaptar la estructura de las unidades y funciones a la introducción progresiva de una gestión informatizada e integrada de los aspectos presupuestarios, financieros y contables de las actividades del Centro. Aclara que dicha reorganización se ha llevado a cabo con el apoyo de los Servicios de Recursos Humanos y que se han celebrado consultas con el Comité del Sindicato.
- 51.** El *representante del Gobierno de Camerún* felicita a la Presidenta por su elección y expresa el agradecimiento de su país al Director y al personal del Centro por la calidad de los documentos presentados al Consejo. Da las gracias al Director por su dedicación a la causa del Centro, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de formación de los mandantes y especialmente de los Estados de Africa Central que representa. Recuerda la importancia primordial para dicha región de una formación basada en el desarrollo de calificaciones para acceder al empleo. El empleo, que es la prioridad del Gobierno de Camerún, es objeto de una estrecha cooperación con las estructuras regionales y locales de la OIT en Africa Central. En este contexto pone de relieve la importancia que reviste, para el Camerún, la cooperación con el Centro de Turín, al que da las gracias por los programas organizados en beneficio de su país. Para facilitar una mayor participación de los representantes de Camerún, propone la mejora de la circulación de información sobre la oferta formativa del Centro. Con esta misma finalidad, desea también que el Centro refuerce su asistencia en la búsqueda de financiación. Concluyendo, da su apoyo a las intervenciones de los representantes gubernamentales de Malí y Senegal que han expuesto con claridad las prioridades de los países africanos.
- 52.** El *Consejo* aprueba el párrafo 17 del documento CC 64/3 y toma nota de los documentos CC 64/2, CC 64/2/Add.1, CC 64/2/Add.2, CC 64/2/Add.3 y CC 64/3/Add.1. El Vicepresidente trabajador, al tiempo que aprueba el párrafo 17 del documento CC64/3, invita al Director a que examine las cuestiones de personal previas.

III. Informes del Comité de Formación Sindical y del Comité de Desarrollo Gerencial (Cuarto punto del orden del día)

53. El *portavoz del Comité de Desarrollo Gerencial, Sr. Lambert*, recuerda que el deseo de equilibrar las formaciones destinadas, por una parte, a los empleadores y, por otra, a los trabajadores constituye un objetivo ya antiguo. Destaca que los recientes asuntos Enron o Worldcom demuestran plenamente la necesidad de formar a los empleadores. Por consiguiente, sugiere al Director que reasigne una parte de los recursos del Centro al Programa EMPACT, que ha demostrado su calidad organizando, por ejemplo, interesantes actividades destinadas a erradicar la corrupción. Con respecto a la cuestión de las relaciones entre la sede y el Centro, el Sr. Lambert destaca que una reunión anual con los mandantes es quizás demasiado poco, y propone aprovechar las reuniones de ambos Comités del mes de mayo para reforzar los contactos con los mandantes. Finalmente, se declara satisfecho con el contenido de la intervención del Tesorero y convencido de que los progresos realizados con Oracle van a continuar.
54. El *portavoz del Comité de Formación Sindical, Sr. Rampak*, reitera las observaciones formuladas por el Grupo de los Trabajadores en lo que se refiere al desequilibrio que presenta el Comité de Desarrollo Gerencial, que debería, en la medida en que discute todas las actividades del Centro, convertirse en una estructura plenamente tripartita. Sugiere que los empleadores dispongan de un organismo específico para debatir sus propias actividades de manera independiente, en el marco del Comité de Formación Sindical. Expresa también la satisfacción de todo el Grupo por la manera en que se ha conducido el Programa de Actividades para los Trabajadores durante el año pasado y su confianza en los programas futuros.
55. El *Consejo* toma nota de los documentos CC 64/4/a y CC 64/4/b.

IV. Informe sobre el Plan de Inversiones: **a) Informe sobre el Plan de Inversión 1998-2001** **b) Actualización sobre el Fondo de Inversiones (2002-2005) del Tercer Plan de Desarrollo** (Quinto punto del orden del día)

56. El *Director* presenta el documento CC 64/5/a que resume, a la atención de los miembros del Consejo, los principales resultados obtenidos al culminar el Segundo Plan de Desarrollo aplicado por el Centro. El documento CC 64/5/b constituye una actualización de las asignaciones presupuestarias a los distintos proyectos del nuevo Plan de Inversión 2002-2005, teniendo en cuenta las propuestas sometidas en noviembre de 2001 por el Consejo y, más específicamente, por el Grupo de los Trabajadores. Por consiguiente, el Plan de Inversión integra un proyecto cuyo objetivo es reforzar la acción del Centro en el sector de las normas sociales fundamentales.
57. El *Sr. Anand (Empleador, India)* recuerda que el año pasado ya se había abordado la cuestión de las relaciones entre el Instituto Internacional de Estudios Laborales y el Centro. Agradecería que en el futuro se proporcionase información sobre esta cuestión.
58. El *Vicepresidente trabajador* desea saber cómo permitirá el Plan de Desarrollo una mayor integración con la sede y en qué medida aumentará la participación de los trabajadores y los empleadores en las actividades del Centro. Por otra parte, desea disponer de

información sobre las medidas adoptadas en materia de género. Por último, destaca que debería consultarse al personal sobre la reforma de las estructuras del Centro.

59. El *Director del Departamento de Formación, Sr. Lenglet*, a pedido del Director, subraya, en primer lugar, que el Fondo de Inversiones está estructurado por proyectos, cada uno de los cuales está dirigido por un funcionario nombrado a tal efecto. Con respecto a la integración con la OIT, menciona los proyectos de desarrollo conjunto de material incluidos en el Fondo de Inversiones, en materia de trabajo forzoso, por una parte, y de relaciones laborales y negociación colectiva, por otra. En cuanto a las cuestiones de género, agradece los esfuerzos realizados por la Coordinadora para las Cuestiones de Género, que han permitido la integración de estas cuestiones en la mayoría de las actividades del Centro. Cabe observar, por último, que se llevará a cabo una evaluación de los resultados obtenidos en esta materia en el marco del Plan de Desarrollo del Centro.
60. El *Consejo* toma nota del documento CC 64/5/a y CC 64/5/b.

V. Cuestiones de personal (Sexto punto del orden del día)

61. El *Presidente*, como de costumbre, invita al Consejo a escuchar la declaración del representante del Comité del Sindicato del Personal (el texto de la declaración figura en el anexo I al presente documento).
62. El *Director* presenta los documentos CC 64/6/a, CC 64/6/b y CC 64/6/c.
63. La *responsable de los Servicios de Recursos Humanos, Sra. Viale*, a pedido del Director, informa a los miembros del Consejo de que en julio de 2000 se habían adoptado nuevas disposiciones, de acuerdo con el Comité del Sindicato, para los contratos de corta duración. Dichas disposiciones prevén un límite máximo de tres años y mecanismos que permiten su transformación en contratos de duración determinada. La apertura de concursos habrá permitido a 8 funcionarios con contratos de corta duración beneficiarse de contratos de duración determinada financiados con cargo al presupuesto ordinario del Centro. Doce funcionarios se beneficiaron del mismo trato en el marco de las disposiciones previstas para los proyectos de formación. En este segundo caso, la duración de los contratos está relacionada con la duración de los propios proyectos. El Centro emplea actualmente a 27 personas con contratos de corta duración de un total de 187 funcionarios, incluidos los funcionarios contratados para proyectos de formación. Por otro lado, existe un sólo funcionario con contratos de corta duración prolongados por un período de casi 7 años pero el mantenimiento en esa condición obedece a razones de conveniencia personal. Por último, conviene aclarar que se encuentran al examen de la Comisión Paritaria de Negociación nuevas disposiciones, inspiradas en las que acaban de adoptarse en la OIT, que tienen por objeto una armonización, lo más efectiva posible, con los procedimientos aplicados por la OIT. Estas negociaciones se celebran con un espíritu totalmente constructivo.
64. El *Consejero Jurídico del Centro* recuerda que las dificultades relacionadas con las pensiones de algunos funcionarios italianos del Centro son antiguas y complejas, y que el Centro no ha escatimado esfuerzos para resolverlas. De 1965 a 1970, debido al incierto futuro del Centro, el Estatuto del Personal, así como los contratos de los funcionarios italianos, preveían la afiliación de estos últimos al Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) en vez de a la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas (CCPNU). El Consejero Jurídico subraya que, por aquel entonces, las prestaciones ofrecidas por ambos sistemas eran comparables. En 1970, cuando pareció que la viabilidad del Centro estaba más asegurada, el Estatuto pasó a prescribir la afiliación de todos los miembros del

personal a la CCPNU, salvo de aquellos cuyo contrato lo excluyera. A partir de 1977, el Centro celebró negociaciones con la CCPNU, el INPS y el Gobierno de Italia para ofrecer a los funcionarios afectados la posibilidad de regularizar su situación con respecto a la CCPNU. Se firmó un Acuerdo con el Gobierno de Italia (entrado en vigor en 1984) que prevé el reembolso de las cotizaciones del INPS que no han dado lugar a prestaciones y la posibilidad, para los funcionarios, de optar entre el INPS y la CCPNU. Aunque el resultado de las negociaciones con el INPS y la CCPNU haya sido globalmente satisfactorio, ha planteado algunas dificultades. Si bien se ha permitido a los funcionarios italianos que optaron por cambiar de sistema readquirir años de cotización, el Estatuto de la CCPNU no permitió la validación retroactiva de sus años de servicio, más ventajosa desde el punto de vista pecuniario. En el mismo sentido, el INPS aceptó reembolsar las cotizaciones, pero sólo a su valor nominal, y sin intereses. Además de esas dificultades, la depreciación de la lira con respecto al dólar, a comienzos del decenio de 1980, y el importante sobrecosto inducido para la readquisición de los años de cotización, llevó al Consejo del Centro a asignar a los candidatos a la recompra una suma global de 200.000 dólares. A pesar de esta ayuda, un cierto número de funcionarios decidió seguir afiliado al INPS. Varios de esos funcionarios recurrieron al Tribunal Administrativo de la OIT en 1985. Las sentencias (núms. 741 y 742) enuncian, en primer lugar, que el Centro no está sujeto a ninguna obligación en cuanto a la readquisición de las cotizaciones, que el Acuerdo con el Gobierno de Italia no es retroactivo y que no se constata ninguna violación del principio de igualdad. Las sentencias concluyen que la responsabilidad jurídica del Centro no está comprometida en este asunto. Esas decisiones que descargan la responsabilidad jurídica del Centro no han impedido que la Dirección tome un cierto número de iniciativas. Las más recientes son las siguientes. En 2000, el Comité de Pensiones del Personal de la OIT pidió a la CCPNU que reconsiderase la cuestión de la readquisición de los años de cotización por parte de los funcionarios italianos interesados, pedido que fue rechazado por la Caja. En 2001, se creó un grupo de trabajo para determinar las situaciones de dificultad que podrían existir como resultado de las opciones adoptadas por los funcionarios con respecto a las dos Cajas, grupo que reúne a la Dirección y al Sindicato del Personal. En respuesta a una pregunta, el Consejero Jurídico aclara que si actualmente la cuestión concierne solamente a 24 funcionarios en activo, deben tenerse en cuenta asimismo, en virtud del principio de igualdad, los ex funcionarios actualmente jubilados que se encontraban en la misma situación.

65. El *Director* informa al Consejo que el mandato del grupo de trabajo al que acaba de referirse el Consejero Jurídico, había sido objeto de un acuerdo entre la Dirección y el Comité del Sindicato. Ese grupo de trabajo se reunió varias veces, pero es verdad que la disponibilidad de sus miembros, ocupados por otras obligaciones profesionales, ha vuelto su labor menos rápida de lo previsto. Sus conclusiones fueron transmitidas a la Dirección del Centro la víspera de esta 64.^a reunión. El Director aclara que, habida cuenta de los plazos, no ha podido analizar las conclusiones considerando, sin embargo, que existirían puntos de convergencia y de divergencia. Informa igualmente al Consejo que al evocar esta cuestión con el Comité del Sindicato durante varios encuentros, ha puesto de manifiesto la necesidad, en calidad de Director del Centro, por un lado, de hacerse guiar de manera muy precisa por los análisis del Consejero Jurídico sobre las situaciones pasadas, presentes y futuras de este expediente y, por otro, de apelarse al Consejo del Centro sobre cualquier medida que incidiría, directa o indirectamente, en las finanzas del Centro. Para poder llegar a una solución equitativa conforme a la posición del Servicio Jurídico de la OIT, desea recibir del Consejo orientaciones sobre la conducta que debe seguir.
66. El *Vicepresidente trabajador* da las gracias al Director y al Consejero Jurídico por las aclaraciones. Estima que se puede encontrar una solución a la cuestión, abordándola desde el punto de vista humano y no solamente desde una perspectiva jurídica. El Consejo del Centro tiene que desempeñar su papel, pero conviene que el Director negocie la cuestión con los funcionarios, algunos de los cuales se jubilan o se jubilarán próximamente.

67. El Sr. Lambert (*Empleador, Reino Unido*) estima efectivamente que el Director no dispone de otra alternativa que la de recibir un mandato y orientaciones claras del Consejo y solicitar las opiniones jurídicas necesarias. Pregunta si se ha efectuado un cálculo actuarial y cuál sería el costo de la solución de esta cuestión.
68. El *Consejero Jurídico* informa al Sr. Lambert que no existe evaluación del costo, en la medida en que no se conoce el alcance de la cuestión, sobre todo para el personal ya jubilado.
69. La *representante del Gobierno de los Estados Unidos* da las gracias al Director y al personal del Centro por su acogida. Aunque comprende el carácter complejo y delicado de esta cuestión, pide que se presente a la próxima reunión del Consejo un documento detallado sobre el problema de las pensiones del personal italiano afectado. Ese documento debería incluir los antecedentes, el análisis de todas las consecuencias y las soluciones alternativas o recomendadas. El documento debería incluir las opiniones expresadas por el Comité del Sindicato, incluidas las soluciones que propone. No puede tratarse de una negociación con el Comité del Sindicato, sino de una exposición de su punto de vista.
70. El *representante del Gobierno de Italia* da las gracias al Consejero Jurídico por sus explicaciones y recomienda hacer una distinción entre los funcionarios que tienen derecho a una pensión y los funcionarios que han cesado en el servicio y no tienen derecho a pensión. Para estos últimos, es necesaria una solución rápida.
71. La Sra. Brighi (*Trabajador, Italia*) precisa que se trata de un problema humano y también de una cuestión de equidad que el Centro debería resolver lo más rápidamente posible. El Consejo ha podido apreciar los antecedentes del problema, aunque ciertos puntos, sobre los cuales el personal debería estar en condiciones de expresarse, no le parecen reflejar exactamente la realidad de las cosas. El problema no es jurídico. Lo que importa es entablar una negociación y el Comité del Sindicato ha presentado propuestas en este sentido.
72. El Sr. Anand (*Empleador, India*) estima que la cuestión compete a la Dirección del Centro y que el Consejo no debe confundirse con un tribunal o una instancia de apelaciones. Conviene tener en cuenta la dimensión humana del problema, como ha subrayado el Vicepresidente trabajador, pero no deben ignorarse las implicaciones jurídicas y las repercusiones financieras. Sugiere profundizar el análisis del problema con la ayuda del Consejero Jurídico y someter recomendaciones al Consejo. Por último, comparte la opinión expresada por la representante de los Estados Unidos, a saber que no se trata de negociar sino más bien de tener en cuenta los puntos de vista y las propuestas del personal.
73. El *Director* aclara que no subestima la dimensión humana del problema al que es sensible personalmente, pero con relación a un asunto de importancia, que tiene implicaciones financieras potencialmente importantes, es necesario que pueda disponer de orientaciones precisas en la materia y sobre todo en lo que se refiere a los límites que el Consejo desearía asignar a su acción. La cuestión de las pensiones no es una cuestión de gestión pura. Implica a otras instituciones. Si bien reconoce que el Consejo no está en condiciones de pronunciarse hoy sobre el fondo del asunto, conviene, sin embargo, que pueda dar orientaciones a la acción del Director en la materia. Con el fin de facilitar la discusión, y sabiendo que el próximo Consejo se reúne tan sólo en el mes de noviembre próximo, sugiere que se prepare y someta a la Mesa Directiva del Consejo un documento de información muy completo, en el que se presentan los diferentes puntos de vista y soluciones. De este modo, la Mesa podría evaluar mejor la cuestión, comprender las implicaciones y presentar recomendaciones sobre la manera en que el Consejo podría luego abordar el asunto.

74. El *representante del Gobierno del Brasil* resalta que la presentación de un documento a la presente reunión del Consejo habría facilitado los debates. Aunque aprecia el papel de la Mesa Directiva del Consejo, estima que cuestiones de esta importancia no pueden delegarse pura y simplemente a la Mesa. Al igual que la representante de los Estados Unidos, desea disponer de un documento en la próxima reunión del Consejo, sin descartar la idea de consultar a la Mesa Directiva para que pueda abordar la cuestión y someter sus recomendaciones y decisiones transitorias al Consejo del Centro en el próximo mes de noviembre.
75. El *Vicepresidente trabajador* reitera la posición de su Grupo, que desea que, paralelamente a la preparación del documento sobre esta cuestión para la próxima reunión del Consejo, se mantengan negociaciones con los representantes del Sindicato. El Grupo de los Trabajadores quiere que se encuentre una solución equitativa y rápida, que tenga en cuenta los aspectos humanos de esta delicada cuestión. Insiste en que el documento que será sometido a la Mesa Directiva del Consejo incluya las propuestas y soluciones presentadas por el Comité del Sindicato.
76. El *representante del Gobierno de Italia* resalta las convergencias existentes entre los puntos de vista del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Propone que se confíe a la Mesa Directiva del Consejo el mandato de profundizar el examen de esta cuestión, sobre la base de un documento que refleja adecuadamente los diferentes aspectos de la cuestión. Paralelamente, se mantendrán consultas con el Servicio Jurídico de la OIT y con los representantes del Personal, pidiendo al Director de intervenir rápidamente en las situaciones o los casos individuales en los que resulta necesaria una solución rápida. La Mesa del Consejo, con pleno conocimiento del expediente, podrá adoptar las decisiones que parecerían necesarias sobre los casos individuales, en caso de que presenten un carácter de urgencia, y someter sus recomendaciones, sobre la cuestión en su conjunto, durante la próxima reunión del Consejo del Centro en el mes de noviembre de 2003.
77. La *Presidenta* observa que en el seno del Consejo está creándose un consenso a favor de las propuestas del representante del Gobierno de Italia.
78. El *Consejo* aprueba las propuestas consensuadas del representante del Gobierno de Italia. Toma nota del documento CC 64/6/a y aprueba el párrafo 6 del documento CC 64/6/b y el párrafo 5 del documento CC 64/6/c.

VI. Otras cuestiones

(Séptimo punto del orden del día)

79. El *Tesorero* precisa que la modificación de la Reglamentación financiera detallada del Centro tiene por objetivo alinearla a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.
80. El *Consejo* aprueba los párrafos 7 y 14 del documento CC 64/7.

VII. Fecha y lugar de la próxima reunión

(Octavo punto del orden del día)

81. El *Vicepresidente trabajador* aprueba el Acuerdo entre la OIT y las Naciones Unidas para la creación de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Desea obtener una información más amplia sobre las consecuencias de esta decisión sobre la

continuidad de los acuerdos entre el Centro y la Ciudad de Turín, sobre la utilización de las infraestructuras del Centro y sobre el Estatuto del Personal de la nueva institución.

82. El *Director* precisa que el Acuerdo no tiene repercusiones sobre las relaciones entre el Centro y las autoridades italianas, que se rigen por convenios propios que siguen en vigor y sin modificación. El Centro conserva el pleno uso del campus. En cuanto al Estatuto del Personal de la Escuela Superior, se rige por el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
83. El *Director de la Formación* explica el sistema establecido para la utilización de las infraestructuras del campus.
84. El *Tesorero* destaca que, en el marco del Acuerdo concluido entre la OIT y las Naciones Unidas, aprobado por el Consejo durante su última reunión, la transferencia de los bienes y obligaciones de la Escuela Superior se ha efectuado teniendo en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.
85. La *Presidenta* explica que el informe de la presente reunión (64.^a) estará a disposición de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en Ginebra a partir del martes 12 de noviembre de 2002. El Consejo da mandato a la Mesa Directiva del Consejo para aprobar el texto del informe de la 64.^a reunión.
86. La *Presidenta* propone que la 65.^a reunión del Consejo del Centro se celebre en Turín, en una fecha fijada por la Mesa Directiva del Consejo antes del Consejo de Administración de la OIT en noviembre de 2003 (288.^a reunión, Ginebra, 6-21 de noviembre de 2003). La fecha definitiva se comunicará a los miembros del Consejo.

Turín, 11 de noviembre de 2002.

Anexo I

Declaración del representante del Sindicato del Personal del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín ante el Consejo del Centro (5 de noviembre de 2002)

Señor Presidente, Miembros del Consejo, señoras y señores:

Una vez más, volvemos a reunirnos tras una serie de acontecimientos dramáticos a escala internacional que confirman que nuestro mundo y nuestras sociedades están atravesando un período de profundo malestar que lleva a formas de violencia inaceptable.

Todo esto llama a reflexión y nos invita a hacer un inventario de la situación. Aunque podamos sentirnos impotentes para frenar esa violencia, creemos que lo que estamos haciendo en Turín, contribuye al esfuerzo mundial por construir un mundo mejor.

Estamos convencidos de que el Centro de Turín, nuestro Centro, participa en la lucha contra la pobreza, la violación de los derechos humanos, la desigualdad y la injusticia social a través del cumplimiento de su mandato con seriedad y dedicación.

Sin lugar a dudas, el Centro desempeña un papel importante que debería reforzarse gracias a una mayor sinergia entre Turín y la sede, y entre Turín y las oficinas descentralizadas, llevando a cabo la tan esperada «integración» con el resto de la Organización.

Cada día, nuestro personal y la dirección trabajan para garantizar la calidad de la formación y los servicios que brindamos. Todos nuestros beneficiarios saben que en el Centro pueden adquirir los instrumentos para crear un futuro mejor para sí mismos y sus familias. Esto nos da un sentimiento de utilidad y orgullo.

Dicho esto, permítanme, en nombre del Comité del Sindicato y del personal del Centro, compartir con ustedes algunas ideas sobre la evolución del Centro durante el año transcurrido y expresar algunas de nuestras aspiraciones para el futuro.

Como sabrán, el Acuerdo de Negociación Colectiva, firmado en octubre de 2000, estableció el principio de la toma de decisiones en común que debía ir más allá de la formulación de procedimientos internos. Dos años después, tenemos que reconocer que, hasta ahora, la práctica ha sido menos satisfactoria que el principio.

Por ejemplo, a pesar de un diálogo bastante cordial con la dirección, el Comité del Sindicato no ha sido involucrado en cambios importantes ni en reorganizaciones que afectan al personal, como la reciente reorganización del Departamento de Formación. Lo hemos hecho notar durante nuestros encuentros con la dirección. Por consiguiente, fuimos consultados sobre la reestructuración del Servicio de Finanzas y Presupuesto que entró en vigor a partir del 21 de octubre de 2002. Esperamos que la nueva estructura del Servicio contribuya finalmente a la racionalización y mejora de las operaciones financieras y administrativas del Centro.

Aunque no ponemos en tela de juicio el derecho de la dirección de modificar la organización para corregir carencias estructurales o humanas, lamentamos no haber sido siempre consultados, ya que consideramos que el diálogo, la consulta y la negociación colectiva constituyen los pilares de una organización sana.

Si bien compartimos el «enfoque basado en las competencias» propuesto recientemente, reiteramos nuestra solicitud de que se desarrolle un mecanismo de recursos humanos destinado a mejorar y simplificar la clasificación de puestos, a elaborar una política equilibrada de contratación internacional, a garantizar una evaluación imparcial del trabajo, a asegurar promociones justas y a lograr que la igualdad de género deje de ser una ilusión.

A este respecto, el Informe del Director señala que el 33 por ciento del personal de la categoría de servicios orgánicos son mujeres. Es verdad, pero no hay una sola mujer en la categoría D y entre los 19 funcionarios de la categoría de servicios orgánicos con grado P5 sólo cuatro son mujeres. Si queremos cumplir verdaderamente el objetivo fijado para 2010, a saber, que las mujeres constituyan

el 50 por ciento del personal de la categoría de servicios orgánicos, será necesario corregir urgentemente ciertas desigualdades en materia de promoción.

Estamos orgullosos del crecimiento constante de las actividades del Centro. No obstante, si tal crecimiento no se acompaña de un aumento de los recursos humanos se corre el riesgo de que vaya en detrimento de la calidad de las actividades. Es necesario que los planes de desarrollo estén dotados de recursos humanos adecuados y que se ponga en práctica un programa gradual de contratación y sustitución para disponer de un personal competente y eficaz.

Los términos «redistribución, movilidad, innovación y eficacia» se evocan con frecuencia en las reuniones y los documentos. Huelga decir que estamos de acuerdo con una utilización mejor de los recursos humanos, pero pensamos que esto sólo será posible si se establecen objetivos claros partiendo de un detenido análisis de las competencias existentes y de una visión clara del futuro del Centro.

Para promover una nueva cultura hay que adoptar nuevos modelos de comportamiento *a todos los niveles* y deben reconocerse las competencias y capacidades existentes y aprovecharlas de manera correcta. Esta nueva cultura debería basarse en el principio según el cual las *personas* representan el corazón de cada organización y aspiran con razón al desarrollo de sus competencias y de su carrera y a que se reconozca efectivamente su contribución.

Permítanme ahora pasar a la eterna cuestión del empleo precario en el Centro. ¿Acaso es necesario subrayar que este problema, denunciado reiteradamente por los Comités anteriores, constituye una profunda contradicción con respecto al concepto de trabajo decente y a los valores propugnados por la Organización?

Sin lugar a dudas es comprensible que la naturaleza de las actividades del Centro haga inevitable recurrir a contratos de corta duración. Sin embargo, el Comité del Sindicato del Personal ha subrayado siempre la necesidad de eliminar todas las formas de empleo precario en el Centro. Los remedios utilizados en el pasado estaban vinculados a un número considerable de casos personales, pero no se ha encontrado una solución. Vale la pena señalar que algunos de esos colegas llevan trabajando en el Centro con contratos de corta duración desde hace más de siete años.

En este contexto, los representantes del Comité del Sindicato en la Comisión Paritaria de Negociación, están discutiendo en estos días nuevas reglas que deberían alinear parcialmente al Centro con los nuevos procedimientos de la OIT relativos a los contratos de empleo. Creemos que gracias a la aplicación correcta de las nuevas reglas, será posible resolver una parte del problema. Decimos «una parte del problema», ya que estamos convencidos de que sólo será posible resolver el problema en su totalidad a través de una planificación y una gestión adecuadas de los recursos humanos.

Hemos obtenido de la dirección la promesa de que se hará todo lo posible para «aliviar la situación de las personas que están trabajando con contratos de corta duración desde hace mucho tiempo y crear, cuando sea necesario, oportunidades de empleo duraderas». Esperamos que el año próximo podamos anunciar al Consejo que la promesa se ha cumplido. El Sindicato, por su parte, se compromete formalmente a seguir con atención la cuestión del empleo precario en el Centro.

Si, por un lado, hemos logrado algunos resultados positivos en las negociaciones relativas al problema de los contratos de corta duración, que era una de las prioridades en nuestro programa, por otro lado, debemos señalar que, desgraciadamente, nos encontramos en un callejón sin salida por lo que se refiere a un viejo problema, el de la pensión de un grupo de funcionarios italianos que, por motivos ajenos a su voluntad, no han sido afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cuando fueron contratados por el Centro. En su mayoría, esos funcionarios se jubilarán pronto. Recibirán una pensión de las Naciones Unidas menos elevada, una pensión italiana reducida o nula, a pesar de los 34 años de trabajo (o más) con el mismo empleador: el Centro Internacional de Formación de la OIT. Este último es responsable por haber creado una situación de discriminación. ¡Es hora de que este problema se aborde de manera seria!

En noviembre de 2001, nuestros predecesores anunciaron que, por fin, se había creado un grupo de trabajo *ad hoc* sobre las pensiones, compuesto por dos miembros nombrados por el Director y dos miembros nombrados por el Sindicato. El grupo de trabajo se reunió solamente cuatro veces. Un año más tarde seguimos estando lejos de una solución.

Si bien es verdad que no ha sido la dirección actual la que ha creado esta situación sumamente difícil, le incumbe la tarea ingrata de corregir las decisiones erróneas del pasado. ¿Quién podría poner en discusión el derecho de un funcionario a una jubilación justa y decente?

Los trastornos mundiales de nuestros días aumentan más que nunca nuestro compromiso en favor de los valores preconizados por nuestra Organización; no obstante, hay que reconocer que la buena práctica empieza por casa y que una acción vale más que mil principios no aplicados. Tenemos el derecho y el deber de pedir al Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo que aplique a su propio personal los valores que promovemos a escala mundial.

Señoras y señores, algunos de los viejos problemas han sido resueltos, otros están pendientes todavía de una solución. Tenemos ante nosotros nuevos desafíos, pero seguiremos desplegando nuestros esfuerzos con la misma determinación y con optimismo. Se trata de una promesa y de un compromiso.

Gracias por su atención.